



Universidad del Aconcagua
Facultad de Psicología
Tesis de licenciatura

**“COMPROMISO Y
RESPONSABILIDAD
PROFESIONAL HACIA LA
SOCIEDAD”**

Interpretaciones estudiantiles de
ética y responsabilidad social.

Alumno: Sánchez Vespa, Agustín
Director: Licenciado Raúl Suarez
Mendoza 1 de noviembre de 2016

HOJA DE EVALUACIÓN

Tribunal:

Presidente:

Vocal:

Vocal:

Profesor invitado:

NOTA:

ÍNDICE

Carátula	1
Título	2
Hoja de Evaluación	3
Índice	4
Resumen	6
Abstract	7
Agradecimientos	8
Introducción	10
PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO	
Capítulo I: Ética, compromiso y responsabilidad social	
1. Introducción	14
2. Conceptualizaciones teóricas	15
2.1 Ética	15
2.2 Compromiso y responsabilidad social	17
3. Legislaciones reguladoras vigentes	20
3.1 Ley de salud mental N° 26 657	20
3.2 Código de ética de la federación de psicólogos de Argentina	22
3.3 Código de ética del colegio profesional de psicólogos de Mendoza.	25
3.4 Ley provincial 5045.	33
3.5 Ley de educación superior 24521	34
Capítulo II: Educación en ética, la universidad	
4. Introducción	37
5. Conceptualizaciones teóricas	39
5.1 Universidad	39
5.2 Estudiante	40
6. Facultad de psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina)	41
6.1 Historia	41
6.2 Plan de estudios 2010/2013 de la carrera licenciatura en psicología	42
7. Recomendaciones para la enseñanza de ética de la federación europea de asociaciones psicológicas	48
8. Investigaciones pertinentes y nuevas interrogantes	50
Capítulo III: Compromiso y responsabilidad social en campo: empoderamiento y fortalecimiento de comunidades.	
9. Introducción	54
10. Conceptualizaciones teóricas	55
10.1 Empoderamiento	55
10.2 Fortalecimiento	57

11. Relación entre estos conceptos y la psicología	59
12. Relación de estos conceptos con la ética	60
13. Relaciones entre empoderamiento y fortalecimiento de comunidades y el cuarto principio del código de ética del colegio profesional de psicólogos de Mendoza: compromiso y responsabilidad profesional y científica hacia la sociedad.	62
SEGUNDA PARTE: MARCO METODOLÓGICO	
Capítulo I: Materiales, métodos y procedimientos	
14. Introducción	67
15. Preguntas, objetivos e hipótesis de investigación	67
15.1 Preguntas de investigación	67
15.2 Objetivos de investigación	68
15.2.1 Objetivo general	68
15.2.2 Objetivos específicos	69
16. Método	69
16.1 Tipo de enfoque	70
16.2 Alcances del estudio	70
16.3 Diseño de investigación	70
16.4 Tipo de muestra y sujetos	71
17. Instrumentos	71
17.1 Grupo de discusión	72
17.2 Redes semánticas naturales	72
18. Procedimiento	74
18.1 Selección de muestra	76
18.2 Aplicación de técnicas	76
19. Análisis de datos	77
Capítulo II: Presentación y discusión de resultados	
20. Presentación	77
21. Discusión de resultados	79
22. Conclusiones	105
TERCERA PARTE: BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS	
23. Bibliografía	108
24. Anexos	114
24.1 Consentimiento informado	118
24.2 Protocolo de redes semánticas naturales	119
24.3 Tabulaciones de redes semánticas naturales	121
24.4 Tabulación de análisis categorial	128

RESUMEN

La presente tesis tiene como objetivo conocer la interpretación personal de los estudiantes de último año de la carrera Licenciatura en Psicología de la facultad de Psicología de la U.D.A. (Mendoza, Argentina) del ejercicio de su rol profesional con respecto al compromiso y responsabilidad hacia la sociedad. Con el fin de saber si los estudiantes de último año están al tanto de las responsabilidades y el compromiso que asumen al aceptar ser profesionales de la psicología. Esto incluye el poder de influencia que tienen los psicólogos en la sociedad y si la formación que brinda la institución universitaria es suficiente o no para dar respuesta a las nuevas necesidades de la sociedad.

La metodología implica un tipo de estudio cualitativo exploratorio y descriptivo con un diseño fenomenológico. La muestra es intencional no probabilística y consta de veintidós estudiantes de último año de la carrera licenciatura en psicología de la facultad de psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina) quienes participaron voluntariamente.

Los instrumentos utilizados fueron por un lado la técnica de redes semánticas para definir los conceptos de responsabilidad social y compromiso profesional, y por otro lado la técnica de grupo focal o grupo de discusión para obtener el resto de la información.

Como conclusión se puede ver que los estudiantes representan a la responsabilidad social con las palabras compromiso, sociedad y empatía mientras que a compromiso profesional lo representan con las palabras responsabilidad, ética y formación. También se entiende que los participantes entienden las responsabilidades a las que se comprometen al ser profesionales de la psicología pero argumentan no estar lo suficientemente capacitados para dar respuestas a las necesidades de la sociedad, lo cual puede deberse a factores docentes, estudiantiles o temporales.

ABSTRACT

The present thesis deals with students of the last year of the bachelors' degree in Psychology from the U.D.A (Mendoza, Argentina) and their personal interpretation of the exercise of their professional roles with regard to the compromise and responsibility through society. In order to know whether the students are aware of the compromise and responsibility they undertake by becoming professionals in psychology. This comprises not only the power of influence that psychologists have in society but also, the educational background that is provided to the students by the academic institution, and whether it is adequate enough to cover the emerging needs of society.

The methodology implies a qualitative, explorative and descriptive type of study with a phenomenological design. The sample is not probabilistic but intentional, and consists of the participation of twenty two student volunteers from the bachelors' degree in Psychology from the Universidad Del Aconcagua (Mendoza, Argentina).

Semantic networks, on the one hand were the instruments used to define the concepts of social responsibility and professional compromise, but on the other hand, the discussion group's technique was employed in order to obtain the rest of the information.

In conclusion, it is perceivable that compromise, society and empathy are the words students use to represent social responsibility, whereas ethics, formation and responsibility are the ones that stand for professional compromise. Furthermore, even though it is intelligible that participants comprehend the responsibilities that come with becoming professionals in psychology, they do not feel capable of meeting the needs of society, which may be due to educators, students or temporary factors.

AGRADECIMIENTOS

Decir “gracias” (decirlo de verdad) es equivalente a decir “te quiero” o a decir “no te apartes de mí”, y por ende en este momento no puedo dejar de pensar y pasar por el corazón a las personas que, de alguna u otra manera, pusieron de sí para que yo llegue a este logro.

En primer lugar a mis viejos Mónica y Gustavo quienes no solo me bancaron la carrera económicamente sino vivencialmente también, acompañándome a cada momento y enseñándome humildemente a no bajar nunca los brazos y que el obstáculo y la fortaleza más grande que tenemos somos nosotros mismos.

A mi hermano Julio, mis abuelos Nidia y Julio, mis primos Cecilia y Francisco y mis padrinos Luis y Cristina quienes han sabido ser guías y modelos de vida y a quienes espero honrar representando sus valores en este nuevo camino.

Es fundamental agradecer a mis amigos y colegas Daniela, Florencia, Valeria, Macarena, Facundo, Daniela, Julieta, Antonella y todos aquellos con los que compartí mis mates. Gracias por enseñarme que el motor más fuerte que tuve en la carrera fue la amistad.

A mis amigos de la vida Agustina, Julieta, Gisela, Florencia, Franco, Juan Manuel, Brenda, Juan, Alejandro, Federico y todos aquellos que Dios puso en mi vida. Son de Fierro.

Agradecer a mi director Raúl Suarez por acompañarme en este último trecho y agradecer también a las profesoras y amigas Bibiana Antón y Verónica Peccinetti por mostrarme el lado de la profesión al cual aspiro contribuir.

Finalmente y fundamentalmente agradezco a Dios por la posibilidad de encontrar la felicidad del servicio en la vocación de ser psicólogo.

“En la vida Dios nos da oportunidades para ir descubriendo y construyendo nuestro camino a la felicidad, esas oportunidades a veces vienen en cuerpos humanos y nosotros los llamamos familia y amigos. Poder descubrir eso ¡es un milagro!”

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis pretende conocer las interpretaciones personales de los estudiantes de último año de la carrera de licenciatura en psicología acerca de los conceptos de responsabilidad social y de compromiso profesional.

Esto se debe a que desde la promulgación de la nueva ley de salud mental e incluso tiempo antes también con el agregado del artículo 43 a la ley de educación superior se comenzó a vincular cada vez más el rol del profesional en psicología y su quehacer con la sociedad y su desenvolvimiento cotidiano. Cada vez se ubica al psicólogo fuera del consultorio o el hospital y más cerca del contexto diario de las personas. Cada vez el profesional tiene más poder de influencia en los distintos medios de comunicación o ámbitos sociales generando así cambios en la comunidad en la que vive.

Estas nuevas incumbencias se vuelven cada vez más fundamentales en el rol del profesional en psicología tanto a nivel mundial como puede verse en la declaración de principios éticos para psicólogas y psicólogos elaborado a partir del congreso internacional de psicología de Berlín 2008 donde se estipulan los siguientes cuatro principios generales: 1) Respeto por la dignidad de las personas y los pueblos, 2) Cuidado competente del bienestar de los otros, 3) integridad y 4) Responsabilidades profesionales y científicas con la sociedad.

Dicho documento sirvió de inspiración para muchas federaciones y colegios nacionales y provinciales de psicólogos para elaborar sus códigos de ética. Mendoza no fue la excepción y en 2013 el colegio profesional de psicólogos de Mendoza promulgo su código de ética teniendo como pilar y estructura estos principios

Entonces cabe indagar si las nuevas generaciones de licenciados están al tanto de estas responsabilidades y compromisos que adquirimos para con la sociedad al momento de aceptar esta profesión, por ende se pregunta ¿Es clara la noción de los estudiantes de último año de la carrera Licenciatura en Psicología de la facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina) sobre su capacidad de influencia en la sociedad actual? ¿Conocen los estudiantes a punto de egresar el compromiso social al que se enfrentan al querer ser psicólogos?

A raíz de estas interrogantes surge la pregunta de quién es el encargado de la educación y formación en ética de los futuros profesionales y la respuesta no es otra que la misma institución que los forma para ejercer el resto de sus incumbencias profesionales. Aparece entonces la necesidad de indagar lo siguiente: ¿Podría mejorarse la educación universitaria acerca del rol del psicólogo en problemáticas que afecten a la sociedad? ¿Es suficiente la formación académica en tanto ética, compromiso y responsabilidad para con la sociedad, o es necesaria la inclusión de una cátedra específica?

Por lo general se prioriza la formación técnica en las áreas curriculares universitarias dándole lugar a metodologías para diagnosticar, prevenir y tratar los malestares de las personas que llegan al consultorio o al hospital dejando de lado o minimizando la formación que permita la posibilidad de anticiparse a dichos malestares haciendo promoción de la salud o incrementando el bienestar cotidiano de las personas. De la misma manera que no se fomenta el trabajo de extensión universitaria y de vinculación con la sociedad.

Parece ser que la educación universitaria necesita innovar y preparar a los estudiantes para las necesidades actuales de la sociedad. Es por esto que la presente investigación lejos de ser una crítica destructiva busca ser constructiva al preguntarle al propio estudiante que interpreta, que opina y que cambiaría de la formación recibida.

Primera parte:

Marco teórico

CAPITULO I: ÉTICA, COMPROMISO
Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

Generalmente cuando se habla de ética profesional en psicología lo primero que viene a la cabeza son términos como secreto profesional, consentimiento informado, malas praxis, etc., son contadas las veces que surgen palabras como servicio, ayuda para con los otros, compromiso.

Es poco conocido lo que plantea el cuarto principio del código de ética del colegio profesional de psicólogos de Mendoza, incluso el nombre de dicho principio “compromiso y responsabilidad profesional y científica hacia la sociedad” no es conocido. Esto no quiere decir que los profesionales de nuestra provincia no apliquen y se rijan por este principio sino que lo hacen tácitamente y sin explicitarlo.

Es por esto que en el presente capítulo se hará un recorrido desde las conceptualizaciones teóricas de las palabras ética, compromiso y responsabilidad social comenzando con sus significados etimológicos y continuando con las definiciones elaboradas por autores que considero pertinente para este trabajo.

Luego se analizarán los códigos de ética de la federación de Psicología de la República Argentina (Fe.P.R.A.) y del colegio profesional de psicólogos de Mendoza y otras legislaciones que son actuales como lo es la ley de salud mental, la ley provincial N° 5045 y la ley de educación superior N°24521

2. CONCEPTUALIZACIONES TEÓRICAS

2.1. Ética

En su origen etimológico deriva de la palabra griega “ethos” que significa morada o lugar donde se vive, también significa carácter y conciencia. Alude a la forma de como conducirse entre el nacimiento y la muerte (Horzapfel 2000).

Montero (2001) interpretando a Aristóteles dice que la ética supone una reflexión general de carácter social, relacional, de la cual se derivan los mandamientos específicos que cada persona deberá implementar en su conducta cotidiana.

Para Bolívar (2005) la ética es una reflexión crítica de segundo orden acerca de la experiencia humana y percibe los modos de comportamiento justificables.

Es fácil confundir la ética con la moral, ciertamente van de la mano pero no son términos intercambiables sino que la ética abarca y codifica las normas morales y la forma en que las personas se relacionan con el segundo término.

Ormart (2013) dice que la ética profesional no es solo la sumatoria de conocimientos deontológicos sino el anudamiento entre conocimientos, sensibilidad y acción. Salamone (2006) indica que la deontología se aboca al estudio de los deberes y obligaciones de los psicólogos, lo cual incluye el tratamiento de ciertas problemáticas propias del campo deontológico, tales como competencia, idoneidad, integridad, capacitación, respeto por los

derecho y la dignidad de las personas, responsabilidad profesional y científica, ámbitos de incumbencia, etc.

Además de su carácter deontológico, Cobo Suero (2004) agrega un carácter teleológico a la ética ya que esta relaciona la conducta humana con la búsqueda del bien (fin inmediato) y con la búsqueda de la felicidad (fin último).

Por su lado Sanchez Vasquez (2010) se detiene en lo que es la ética aplicada diciendo que corresponde a un nuevo saber práctico, siendo la parte de la ética que brinda una atención particular y directa a cuestiones y controversias prácticas. Toma el argumento de Bonilla (1998) diciendo que dada la índole y la magnitud de los nuevos conflictos mundiales, se hace evidente la necesidad de superar el enfoque estrechamente disciplinar por un tratamiento más adecuado a la complejidad misma de los problemas con claro carácter dialógico e interdisciplinar.

Al hablar de ética aplicada debemos hablar de las personas que la aplican y en esto no se puede hacer caso omiso a la ética profesional que es la conjunción de los dos aspectos anteriormente mencionados: el carácter teleológico de la ética y el carácter deontológico. Cobo Suero (2004) argumenta que el profesional que realiza correctamente su profesión es aquel que con el ejercicio de su profesión procura en otros el bien propio y que con esto experimenta satisfacción, puede pasar por la experiencia de sentirse realizado ejerciendo su profesión y que con todo ello puede vivir en plenitud de su ciudadanía.

Específicamente en la profesión del psicólogo desde principio de siglo se viene debatiendo sobre la importancia del aspecto ético. Montero (2001) realiza una crítica al paradigma imperante hasta ese momento y sus tres dimensiones:

- Ontología: El sujeto del conocimiento o como ser del conocimiento. El ser del objeto que es conocido o lo que son las cosas.
- Epistemología: Relación entre el sujeto cognoscente y el objeto conocido. La construcción del conocimiento. El estudio crítico de la ciencia, del conocimiento.
- Metodología: Los modos de producción del conocimiento.

Coincido con la autora cuando dice que estas dimensiones son esenciales pero no suficientes, al estar hablando de una ciencia que está en permanente contacto con el otro, este debe ser tomado a su vez como sujeto no solo objeto, y en base a esto agrega dos dimensiones más:

- Ética: Juicio de apreciación aplicado a la distinción entre bien y mal. La concepción del Otro y su lugar en la producción de conocimiento.
- Política: Lo relativo a la vida organizada colectivamente, al espacio público. Lo concerniente a los derechos y deberes civiles y a las relaciones de poder y su dinámica en ese espacio.

Ferrero y Andrade (2007) recopilan una serie de actividades reservadas al título y contenidos curriculares que surgen de un documento promulgado por la asociación de unidades académicas en psicología (AUAPsi) en colaboración con la FePRA a raíz de que el ministerio de educación, ciencia y tecnología de la nación en 2004 incluyera al título de licenciado en psicología dentro del artículo 43 de la ley de educación superior como carrera cuyo ejercicio compromete al interés público. Dentro de esta serie de contenidos curriculares se puede destacar el conocimiento de normas ético-deontológicas y de la legislación relacionada con el ejercicio académico y profesional del psicólogo y el estudio de los contextos, marcos, sistemas y sus regulaciones, en sus distintos niveles de complejidad, referidos a los diferentes campos de aplicación.

2.2 Compromiso y Responsabilidad Social

La palabra compromiso viene del latín *compromissum* que significa responsabilidad u obligación. La palabra responsabilidad viene del latín *responsum* que es una forma latina del verbo responder. Por eso se dice que la responsabilidad es la habilidad de responder. Por último la palabra social viene del latín *socialis* que significa perteneciente a una comunidad de personas. Teniendo esto en cuenta podemos decir que el compromiso y responsabilidad social hace referencia a la habilidad de responder a las personas de la comunidad de pertenencia.

Urzúa (2001) define la responsabilidad social como la orientación de las actividades individuales y colectivas en un sentido que permita a todos igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades, eliminando y apoyando la eliminación de obstáculos estructurales de carácter económico y social, así como los culturales y políticos que afecten o impidan este desarrollo.

La conducta socialmente responsable según Navarro (2006) hace referencia a aquellas conductas, que pueden darse en diferentes ámbitos, que tienen de base una buena intención orientada hacia el bienestar de todos y que se ejercen con una determinada frecuencia.

Desde la ética aplicada se ha vuelto protagonista el concepto de responsabilidad social en la deontología profesional. Siguiendo el pensamiento del antropólogo Paul Ricoeur (1913 - 2005) podemos diferenciar tres dimensiones de la responsabilidad.

En primer lugar encontramos la responsabilidad intrasubjetiva muestra como las personas asumen de diversas maneras este mundo moral que han construido a partir de las interacciones con el otro. Surge según Ricoeur (1999) la pregunta de ¿Quién es el autor de tal acción?, en término de primera persona “soy yo y no otro en mi lugar”. Ser responsable significa aquí que alguien se asume como agente moral porque se reconoce en su obrar frente a otro que lo reconoce como tal. Al hablar de “otro” se hace paso a la siguiente dimensión: la responsabilidad intersubjetiva.

Esta segunda dimensión se establece cuando al actuar aparece otro que demanda responder, se instala una relación yo-tu. Se plantea un carácter de horizontalidad de la responsabilidad en esta dimensión trae a cuenta a problemática de la consideración de aquel otro, promovido al rango

de preocupación, una preocupación entendida como el cuidado y respeto de ese otro-yo, que como yo, es también un yo.

Por último la dimensión de la responsabilidad colectiva establece una relación entre las otras dos dimensiones, el que asume su rol como profesional y otro sobre el cual recae su acto especializado. Esta dimensión es la concreta inserción de los profesionales en la vía de lo público

A partir de esto se puede decir que la responsabilidad en un sentido ético no hace referencia solo la culpabilidad sino a poner en consideración a otro, es inevitable tener en cuenta el concepto de prudencia que según Guariglia (1996) es la capacidad de saber juzgar lo que es bueno. Esta capacidad puede ser vista en dos direcciones por un lado el respeto de la totalidad de la vida y por el otro la relación con todo ser humano.

Como conclusión de estos conceptos se puede entender que en la actualidad la sociedad demanda con más fuerza la formación de profesionales capaces no solo de resolver con eficiencia los problemas de la práctica profesional sino también de lograr un desempeño profesional ético y responsable.

Teniendo en cuenta el párrafo anterior la responsabilidad y el compromiso social se vuelven parte de lo que se conoce como competencias profesionales. Gonzales y Ramírez (2011) citan a González, M. (2002) quien define competencia profesional como:

El resultado de un proceso de educación de la personalidad para el desempeño profesional eficiente y responsable que no culmina con el egreso del estudiante de un centro de formación profesional sino que lo acompaña durante el proceso de su desarrollo profesional en el ejercicio de la profesión

Para reglamentar esta demanda de competencias profesionales en el ámbito de la psicología y de la educación universitaria de psicología se crearon entre otros la ley de salud mental 26.657, el código de ética de la Fe.P.R.A., el código de ética del colegio profesional de psicólogo de Mendoza, reformas en la ley de educación superior 25.573.

3. **LEGISLACIONES REGULADORAS VIGENTES**

3.1 Ley de salud mental N° 26.657.

Desde el artículo 1 se puede ver la orientación ética, en tanto compromiso y responsabilidad social, de la ley cuando dice que tiene por objeto asegurar el derecho a la protección de la salud mental de “todas las personas” y el pleno goce de los “derechos humanos”. Y en su definición aclara:

En el marco de la presente ley se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. (pág. 24)

La presente ley promulgada en 2010 tiene como base la carta de derechos humanos y otros documentos de carácter internacional que protegen los derechos de toda persona. Al hablar de derechos humanos se puede nombrar algunos artículos relevantes a la temática:

- El artículo 1 dice que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Esto indica el compromiso con todas las personas, con las características que tengan, donde estén (no solo las que llegan a los consultorios).

- El artículo 7 señala que todos son iguales ante la ley, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Al estar matriculados los psicólogos y psicólogas aceptan las condiciones y regulaciones del ente que les da dicha matriculación, en el caso de Mendoza es el colegio profesional de psicólogos, y por ende los profesionales acatan sus legislaciones entre las que se destacan la presente ley y el código de ética provincial.
- El artículo 25 indica que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Se puede hacer foco en como profesional de la salud el psicólogo y la psicóloga deben ayudar en la aseguración de este derecho a cualquier persona.
- El artículo 29 muestra que toda persona tiene deberes para con la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar plena y libremente su personalidad. Si se vuelve a una de las definiciones de responsabilidad como la habilidad de responder, se puede ver claramente la obligación de dar respuesta a la comunidad en pos de su beneficio y así el beneficio propio.

En cuanto a la modalidad de abordaje que establece la ley de salud mental se puede destacar la constante referencia al trabajo interdisciplinario y se puede prestar especial atención al artículo 11 que establece que los abordajes deben realizarse en coordinación con las áreas de educación, desarrollo social y trabajo, y otras que correspondan, implementen acciones de inclusión social, laboral y de atención en salud mental comunitaria.

Se presenta un gran desafío para los profesionales de la salud que involucra la ética en cuanto acción para la sociedad según De Lellis (2011) tras la revisión de la perspectiva tradicionalista tutelar que protegía al enfermo pero al precio de una exclusión social total, con la perspectiva crítica de los derechos humanos se ponen al descubierto las consecuencias devastadoras que tienen para los pacientes y sus familias la internación indebida y prolongada: exclusión social, pérdida de destrezas y habilidades, emergencia de nuevos cuadros psicopatológicos como consecuencia del abandono y la segregación. Es esta perspectiva la que demanda la revisión del rol de los profesionales tanto en relación con las personas enfermas

como con sus contextos cercanos para poder realizar tratamientos sin excluir a las personas de sus comunidades.

3.2 Código de ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina.

Ferrero (2000) plantea que ya desde el fin de la segunda guerra mundial la psicología es tomada como una profesión al servicio del bienestar humano, A raíz de esto surgen una serie de documentos que certifican el campo de la psicología aplicada como es el caso de Francia done Peiron escribe el tratado de psicología aplicada en 1959.

En nuestro país dentro del contexto de la expansión industrial se puede ver como tuvieron auge la psicotecnia y la orientación vocacional dentro del campo de la psicología, y si bien habían especializaciones en psicología para cubrir estas demandas es recién luego del primer congreso argentino de psicología en 1954 que se comienza a pensar en la creación de carreras universitarias en psicología.

Este breve recorrido histórico se realizó con la intención de mostrar que a raíz de la creación de las carreras de psicología en las universidades nacionales se hizo necesario la regulación del ejercicio de la profesión. Mucho tiempo pasó desde que la profesión del psicólogo aparecía solo como auxiliar del médico y la prohibición de las tareas de psicoterapia para los psicólogos hasta que luego de la guerra de Malvinas y la recuperación de la democracia la carrera de psicología se hizo autónoma y reconocida en todas las jurisdicciones del país.

En la actualidad encontramos que las regulaciones a las que los psicólogos deben atenerse según Ormat (2007) son:

- Carta de los Derechos Humanos
- Protocolo de acuerdo marco de principios éticos para el ejercicio profesional de los psicólogos del MERCOSUR y países asociados
- Constitución nacional
- Ley del ejercicio profesional de la psicología N°23 277
- Ley de salud mental N° 26573
- Código civil
- Código penal
- Leyes provinciales que regulan el ejercicio de la psicología
- Códigos de ética que realizan prescripciones y recomendaciones para el ejercicio de la psicología.

En el presente apartado se hará hincapié en el Código de Ética de la Federación de Psicología de la República Argentina. Esta institución nuclea a las asociaciones y colegios de psicología de las distintas provincias y jurisdicciones del país. Dicho código fue aprobado luego de un arduo proceso el 10 de abril de 1999 y fue reformado en 2013, toma los principios éticos para el ejercicio profesional de los psicólogos del MERCOSUR y países asociado:

El Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA), hace suyos los siguientes Principios Generales, acordados por los países miembros y asociados del Mercosur en la ciudad de Santiago de Chile. 7 de noviembre de 1997:

A. - Respeto por los derechos y la dignidad de las personas. Los Psicólogos se comprometen a hacer propios los principios establecidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asimismo, guardarán el debido respeto a los derechos fundamentales, la dignidad y el valor de todas las personas, y no participarán en prácticas discriminatorias. Respetarán el derecho de los individuos a la privacidad, confidencialidad, autodeterminación y autonomía.” (Federación de Psicólogos de la República Argentina, 1999: 4).

La reforma del código en 2013 surge a partir de una necesaria actualización de algunas tópicas a raíz de lo expuesto en la declaración universal de principios éticos en Berlín 2008. Este código fue realizado tras una revisión del código anterior en conjunto con los códigos de países como Chile, Brasil y Perú, el código de psicólogos españoles y el de la asociación Americana de Psicología. En su preámbulo dice:

PREAMBULO

Los psicólogos nucleados en las entidades que conforman la Federación de Psicólogos de la República Argentina, se comprometen a ejercer su profesión guiados por los principios y reglas de acción que contiene este Código de Ética.

Propician para el ser humano y para la sociedad en que están inmersos y en la que participan, la vigencia plena de los Derechos Humanos, la defensa del sistema democrático, la búsqueda permanente de la libertad, la justicia social y la dignidad, como valores fundamentales que se traduzcan en un hombre y una sociedad protagonista, crítica y solidaria.

Entienden al bienestar psíquico como uno de los Derechos Humanos fundamentales y trabajan según el ideal social de promoverlo a todos por igual, en el mayor nivel de calidad posible y con el sólo límite que la ética y la ciencia establecen.

Comprenden que es responsabilidad individual de cada psicólogo aspirar a alcanzar él mismo y promover en sus colegas una actitud responsable, lúcida y comprometida frente al ser humano concreto y sus condiciones.

No consienten ni participan deliberadamente en prácticas discriminatorias.

Propician la armonía entre colegas, pero concuerdan en que el sentimiento de solidaridad profesional no puede avalar o encubrir errores, faltas éticas, crímenes o contravenciones penales practicadas por otros psicólogos en la prestación de sus servicios profesionales.

Luego de haber citado el preámbulo del código en el cual aparece claramente lo referente a compromiso profesional y responsabilidad social teniendo como fin último el bienestar el otro. En lo que respecta a principios, valores y normas se hará referencial en el siguiente apartado ya que para

este proyecto se utilizara de base el código de ética propio de Colegio profesional de Psicólogos de Mendoza.

3.3Código de ética del Colegio profesional de Psicólogos de Mendoza.

Este código surge en diciembre del 2013 a partir de la creación dos años atrás del Colegio profesional de Psicólogos de Mendoza y conforme a la ley N°8376 se establece la formación de un Tribunal de Ética y Disciplina y la redacción de un código específico. En el mismo código se define código como “Un instrumento para el cumplimiento de la ley”.

Los creadores del código mendocino son los licenciados Clara Álvarez, Elvira Corrales, Raúl Milone, Sandra Ostropolsky y Arturo Piracés con la colaboración de Andrea Ferrero actual presidente de la Fe.P.R.A. Los escritores en el mismo código y en una entrevista que se tuvo con ellos en el mes de julio de 2016 plantean que la razón de ser del código es regular el bienestar psicológico y la salud mental de las personas, familias, grupos, organizaciones, instituciones, comunidades, igualmente cumple la función de formación, organización, resguardo y prestigio de la profesión.

En dicha entrevista los profesionales tuvieron la amabilidad de relatar como fue el proceso de creación del código, el cual se empezó a pensar desde mayo de 2012 hasta su promulgación en diciembre del 2013. Para la realización se tuvieron en cuenta los códigos de ética de la Fe.P.R.A., los códigos de ética de psicólogos de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, y los

códigos de Chile, Brasil, Canadá, Francia, Colombia, Italia, Inglaterra, y en particular el de Guatemala y el de la A.P.A. 2010.

Se tuvo en cuenta el código guatemalteco ya que según Milone el tribunal de ética provincial se inspiró en ese código para la redacción del propio porque se establecen en primer lugar los principios que sirven como orientación, luego los valores asociados que sirven como guía y justificación del principio y por último la norma propia que regula el ejercicio de tal principio. De esta forma el código de ética del Colegio profesional de Psicólogos de Mendoza se convierte en el primer código del país en tener este tipo de redacción y visión totalmente integral partiendo de los principios propuestos en la declaración universal de principios éticos de Berlín 2008 y uniéndolos a las normas deontológicas en acción.

Se debe destacar que el código en su redacción estuvo abierto a los aportes y consenso de todos los profesionales de la provincia y contó con el apoyo en letras de la Dra. Andrea Rinaldini.

Esta regulación se aplica a toda actividad que desempeñen los psicólogos como parte de sus funciones académicas, profesionales y científicas.

A continuación se presentan los principios del Código:

- Respeto por los derechos y la dignidad de las personas y los pueblos

El respeto por la dignidad de las personas y de los pueblos es el fundamento de los demás principios éticos. El respeto por la dignidad reconoce el valor inherente de todos los seres humanos, sin importar diferencias -aparentes o reales- con relación al estatus social, origen étnico, género, preferencia sexual, edad, creencias religiosas, capacidades, o cualquier otra característica. Este principio fundamental sostiene que todo ser humano es digno de igual consideración ética. También afirma que toda persona es única, valiosa e irremplazable, de naturaleza social, interdependiente y que forma parte de la evolución cultural de su pueblo.

Igualmente, el principio ético reconoce la diferencia cultural, étnica, religiosa, de estructura social y otras características de los pueblos, que integran la identidad de sus miembros y otorgan sentido a sus vidas. La continuidad de la

vida y la cultura enlaza a los pueblos de la actualidad con las generaciones pasadas y con la necesidad de dar referencia y apoyo a las futuras. De esta forma, el respeto por la dignidad de las personas incluye la consideración ética y el respeto por la dignidad de los pueblos. El respeto por los derechos y la dignidad de las personas y de los pueblos se expresa diferenciadamente en la multiplicidad de comunidades y culturas. De esta forma, el respeto por los derechos y la dignidad de las personas y de los pueblos incluye la consideración y valoración ética. (pág. 7)

Este principio está acompañado por valores asociados como el respeto por el valor único y la dignidad inherente a todo ser humano, respeto por la diversidad de las personas, pueblos, costumbres, culturas, etc., el derecho a la libre elección, la autonomía, al acceso a la información, a ser tratado con equidad y justicia, la privacidad de los individuos y la confidencialidad de la información personal.

Presenta a su vez normas como el respeto general, responsabilidad extendida, sensibilidad por la diversidad, no discriminación, trato justo y equitativo, protección para personas vulnerables, consentimiento informado, secreto profesional, privacidad, libertad y autonomía y derecho a la información.

- Cuidado competente del bienestar de los otros

La labor de las psicólogas y los psicólogos se fundamenta en la búsqueda del bienestar y beneficio de los miembros de la sociedad. Promueven el bienestar de la persona, la familia, los grupos y la comunidad maximizando los beneficios y minimizando los perjuicios potenciales que pueda haber. Al buscar esta meta, demuestran una preocupación activa por aquellos con quienes trabajan y reconocen el poder social e institucional que su papel como profesionales de la Psicología tienen. Consideran que las personas, familias, grupos o comunidades pueden estar en una posición vulnerable. El principio de cuidado competente por el bienestar de los otros implica la responsabilidad de las psicólogas y los psicólogos en desarrollar y emplear teorías, métodos y técnicas que amplíen esos beneficios, reparen perjuicios y eviten aquellos que los produzcan. El cuidado responsable de los otros implica la capacidad de discernir el daño y los beneficios potenciales para

poder rever las consecuencias derivadas de aquéllos, y responsablemente transformar efectos nocivos ocurridos como resultado de las acciones profesionales. Es también responsabilidad de las psicólogas y los psicólogos estar capacitados, informados y alcanzar un alto estándar de competencia y aptitud. Deben realizar actividades para las cuales han recibido formación, son competentes y poseen conocimientos y destrezas actualizadas, cuya aplicación no generen iatrogenia y sean apropiadas para el contexto social y cultural de las personas, familias y comunidades a quienes prestan sus servicios. Asimismo, procuran que sus destinatarios participen activamente en la toma de decisiones que afectan su bienestar. Igualmente, las psicólogas y los psicólogos proporcionan cuidado responsable a quienes puedan estar en desventaja u opresión, considerando su situación de vulnerabilidad. También reflexionan respecto de sus propios valores, creencias, actitudes y experiencias dentro de determinado contexto sociocultural y son conscientes de cómo influye dicho contexto en sus intervenciones, interpretaciones y recomendaciones profesionales. Las psicólogas y los psicólogos son conscientes y están advertidos de sus propias vulnerabilidades. Por lo tanto, son responsables de una autoevaluación lúcida, crítica y continua respecto de las alteraciones de su salud mental, la cual pudiera afectar negativamente en su ejercicio profesional generando perjuicio sobre personas, grupos, organizaciones, instituciones o comunidades. (pág. 17)

Este principio orienta los siguientes valores asociados: preocupación activa por el bienestar de las personas, comunidades, familias, grupos, organizaciones e instituciones, cuidado de no hacerles daño, maximización del su beneficio, desarrollo y mantenimiento de las competencias, autoconocimiento respecto de los propios valores actitudinales, experiencias y contexto social que influyen en sus acciones, interpretaciones, elecciones y recomendaciones profesionales y respeto por la capacidad de las personas para tomar decisiones por sí mismos y para cuidar de sí mismos y entre sí.

El segundo principio entre en acción mediante normas como la promoción del bienestar, competencia y autoconocimiento, participación activa, vulnerabilidad e investigación.

- Integridad

La integridad de las psicólogas y los psicólogos es condición necesaria e indispensable en el desempeño de su trabajo profesional y debe ser manifestada para conservar la confianza pública de los profesionales de la Psicología. Las psicólogas y los psicólogos muestran en su ejercicio: precisión y honestidad, sinceridad y apertura, mínimo prejuicio o sesgo, alta objetividad, evitan conflictos de intereses. El principio de integridad se relaciona con diversas formas del comportamiento profesional, tales como: no engañar, no defraudar, no denigrar, no injuriar, no falsear resultados, no emplear títulos que no se posean ni ser prejuicioso en su desempeño. Las psicólogas y los psicólogos hacen prevalecer la necesidad de proteger la seguridad psicológica y la confidencialidad individual, familiar, grupal, organizacional, institucional o social cuidando el delicado equilibrio entre el secreto profesional y el riesgo social o comunitario. Para ello, comprenden y son conscientes de las circunstancias que rodean su actividad, de sus valores personales y de cómo éstos afectan sus decisiones, intervenciones, indicaciones y sugerencias. Por lo tanto, se aseguran que su visión de vida o perspectiva de mundo no interfieran en sus acciones profesionales. (pág. 27)

Los profesionales que aceptan este principio hacen lo mismo con los siguientes valores asociados: veracidad, comunicaciones honestas, precisas y abiertas, confidencialidad sin que dañe a terceros, imparcialidad, no explotación a otros en beneficio propio, y evitación de conflictos de intereses y su expresión cuando sea inevitable.

Este principio se regula mediante las normas de honestidad, valores profesionales y coherencia personal, autoconciencia y limitación de los prejuicios personales, conflictos de intereses, franqueza y apertura, confianza en la disciplina de la psicología y responsabilidad extendida.

- Compromiso y responsabilidad profesional y científica hacia la sociedad.

Las psicólogas y los psicólogos actúan responsablemente dentro del contexto de la sociedad. Sus responsabilidades incluyen contribuir tanto al conocimiento

acerca del comportamiento y procesos mentales humanos, como a la comprensión de las personas utilizando este conocimiento en beneficio y mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de las personas, las familias, los grupos, las organizaciones, las instituciones y las comunidades. Las psicólogas y los psicólogos aceptan como fundamental el principio de compromiso y responsabilidad profesional y científica hacia la sociedad y los siguientes valores asociados

a) La responsabilidad de incrementar el conocimiento científico y profesional para promover el bienestar psicológico de la sociedad.

b) La responsabilidad de la disciplina de conducir sus actividades de modo tal que se promueva la salud mental en la sociedad y la de todos sus miembros.

c) La responsabilidad de capacitar y formar ética, actitudinal y técnicamente a otros colegas o estudiantes de Psicología.

d) La responsabilidad de desarrollar la conciencia y sensibilidad éticas al servicio de la diversidad, las libertades individuales e integración social, promoviendo la actitud racional y crítica. (pág. 32)

Dada la importancia de este principio para este trabajo se citaran textualmente las normas que lo regulan:

1. RESPONSABILIDADES PROFESIONALES Y CIENTÍFICAS CON LA SOCIEDAD

Las psicólogas y los psicólogos:

1.1. Se mantienen informados, involucrados y comprometidos con los temas cruciales y sociales de su cultura.

1.2. Cuando intervienen en temas sociales, se manifiestan en forma consistente y en consonancia con los cuatro principios y valores asociados del presente Código de Ética.

1.3. Rechazan acuerdos o contratos que contravengan los principios, valores, lineamientos y normas del presente Código de Ética y que, consecuentemente, afecten a la comunidad o parte de ella.

1.4. Son cuidadosos al informar los resultados del trabajo realizado, de modo que no puedan ser malinterpretados o utilizados en forma inadecuada para formular o desarrollar una política social o de salud mental empobrecedora, limitadora o nociva.

1.5. Son responsables de manifestarse, denunciar o actuar de manera consistente con los principios y valores de este Código, si consideran que las políticas, las prácticas o las 33 regulaciones de las estructuras sociales dentro de las cuales trabajan, ignoran o contravienen el bienestar psicológico de la sociedad.

1.6. Se abstienen de participar en investigaciones, prácticas o cualquier tipo de publicidad que promuevan o estén diseñadas para ser utilizadas en la tortura de personas, la violación de la intimidad, la destrucción del medio ambiente o cualquier otro acto que contravenga los derechos humanos universales.

1.7. Ayudan a los estudiantes y graduados a adquirir una comprensión plena de las responsabilidades éticas profesionales y de las competencias necesarias en las áreas seleccionadas.

1.8. Contribuyen al bienestar general de la sociedad mejorando la accesibilidad de los servicios de salud para todas las personas, independientemente de su capacidad económica y sin discriminación de ninguna índole.

1.9. Utilizan sus conocimientos científicos al servicio de la integración social de las minorías y del respeto por la diversidad y las libertades individuales.

2. BENEFICIO Y RESPETO POR LA SOCIEDAD

Las psicólogas y los psicólogos:

2.1. Son conscientes de las estructuras, códigos y costumbres de las sociedades o comunidades en donde realizan su trabajo y se aseguran de que el conocimiento se aplique con el propósito de desarrollar estructuras sociales y políticas en beneficio psicológicos de las mismas o de sus partes.

2.2. Adquieren el conocimiento suficiente acerca de la cultura y las costumbres de la sociedad o comunidad antes de iniciar cualquier intervención psicológica importante; para ello obtienen

información relevante de los miembros referentes de la sociedad o la comunidad.

2.3. Solicitan, cuando reconocen sus limitaciones para la aplicación de conocimientos, el asesoramiento necesario para que sus intervenciones y formación profesionales sean pertinentes y concordantes con las costumbres y la cultura de las personas, familias, grupos, organizaciones, instituciones o comunidad con las cuales trabajan.

2.4. Conocen y cumplen con las leyes y reglamentaciones de la Provincia de Mendoza y de la República Argentina, especialmente, todo lo que está relacionado con las actividades de su disciplina.

2.5. Reconocen que algunas estructuras o políticas sociales pueden no ser consistentes y/o congruentes con el principio de respeto a la dignidad de los pueblos y el cuidado responsable e integridad de las relaciones. Cuando estas inconsistencias son identificadas, las psicólogas y los psicólogos abogan y defienden los cambios que haya que hacer en las estructuras y las políticas del sistema social para beneficiarlo.

2.6. Respetan las costumbres imperantes de la comunidad, las prácticas sociales y las expectativas culturales en sus actividades científicas y profesionales no contraviniendo los principios éticos del presente código.

2.7. Trabajan, individual y colectivamente, para contribuir al bienestar y evolución general de la sociedad en forma directa a través de la capacitación, la investigación, la psicoterapia, el psicodiagnóstico, la psicoprofilaxis, la difusión científica, el asesoramiento de políticas y otras actividades semejantes en pro de la sociedad donde se nutren e interaccionan.

2.8. Participan en el proceso de evaluación crítica del rol que ocupa la Psicología en la sociedad y en su desarrollo, aplicando los procedimientos que apoyan los cambios sociales beneficiosos.

2.9. Actúan para modificar las prácticas de las diferentes subdisciplinas de la Psicología que vayan en detrimento de los cambios y beneficios sociales

3. RESPUESTA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL Y RESPONSABILIDADES CON LOS COLEGAS Y SU COLEGIACIÓN

Las psicólogas y los psicólogos:

3.1. Rinden cuentas por su desempeño profesional ante el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Mendoza, a través de su Tribunal de Ética, así como de otras instancias legales, en el caso de que éstas se lo requieran.

3.2. Desarrollan, promueven y participan en los procesos de rendición de cuentas y procedimientos relacionados con su trabajo.

3.3. Evitan presentar o alentar denuncias que sean falaces, infundadas o estén destinadas a perjudicar a la parte demandada, en lugar de proteger a la población. Del mismo modo, no minimizan ni trivializan supuestas infracciones al presente código de Ética.

3.4. Cumplen con los compromisos asumidos con el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Mendoza y sus colegas. (pág. 32)

A modo de cierre de este apartado es necesario destacar lo que destacó la licenciada Elvira Corrales en la entrevista al tribunal de ética del colegio profesional de psicólogo de Mendoza, si se presta atención a la redacción del código en cada principio, valor y norma se utilizan palabras con características positivas ya que se plantea que el código sea un compromiso de cada psicólogo de Mendoza más que una obligación. Por último se recalca lo anteriormente expuesto por el licenciado Milone cuando habla de la integralidad del código ya que al leerlo se ve como los valores y principios se complementan y afectan entre sí

De esta ley de regulación del ejercicio profesional del profesional de la psicología en Mendoza se recordara del último capítulo el artículo 11, el mismo dice:

Son deberes del psicólogo:

- a) Prestar asistencia profesional psicológica al servicio de la salud
- b) Brindar la colaboración que le sea requerida por las autoridades sanitarias en caso de epidemias, desastres u otras emergencias, en su actividad profesional fuere necesaria.
- c) Dar cumplimiento a las prescripciones de la presente ley, las normas de ética profesional y los deberes inherentes de la profesión. (pág. 6)

3.5 Ley de Educación Superior N° 24521

Esta ley es importante para nuestra profesión y se vuelve fundamental a partir de 2004 cuando el ministerio de educación, ciencia y tecnología de la nación incluye al título de licenciado en psicología y psicólogo dentro del artículo 43 de la presente ley, el mismo dice:

Cuando se trate de títulos correspondientes a profesionales reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten,

además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:

a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades;

b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas.

El Ministerio de Educación determinará con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos.

A raíz de esto la Asociación de unidades académicas en psicología (AUAPsi) con la colaboración de la Fe.P.R.A. redactan una serie de actividades reservadas al título y contenidos curriculares básicos, estos fueron recopilados por Ferrero y Andrade (2007). Entre ellos cabe destacar el conocimiento de normas ético-deontológicas y de la legislación relacionada con el ejercicio académico y profesional del psicólogo.

Esta última legislación será de utilidad para entender el siguiente capítulo donde se expondrá lo que es educación en ética, la visión e implementación en la curricula de la carrera de licenciatura en psicología en la facultad de psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina).

CAPITULO II: EDUCACIÓN EN ÉTICA:
LA UNIVERSIDAD

4. INTRODUCCIÓN

La ética no es algo innato, no se llega al mundo con una serie de normas éticas bajo el brazo. Al contrario la ética es algo que se aprende y aprehende. Esto se hace desde los primeros vínculos con aquellos que funcionan en el desempeño de roles paternos y maternos y las demás personas que en ese primer ambiente intervienen.

Luego este rol educativo pasa a la escuela donde durante casi 12 años (primaria y secundaria) nos enseñan el valor del prójimo, el compromiso ciudadano, la responsabilidad social, lo que está bien y mal, las leyes que regulan nuestro comportamiento, etc. mediante materias como formación ética y ciudadana o similares.

En una tercera instancia entra en juego la universidad donde además de las nociones generales que se aprehende en las otras instancias se hace hincapié en la visión específica de la carrera o el área en la cual el estudiante se esté formando. Es por esto que en el presente trabajo se trata la ética desde el lugar de la psicología, principalmente por la interpretación de los futuros profesionales, los estudiantes, pero también se tendrán en cuenta en el marco teórico los aportes de otros integrantes de la casa de altos estudios.

En este capítulo se conceptualizaran conceptos como universidad, estudiante, responsabilidad social universitaria, etc. Luego se revisara el actual plan de estudio de la carrera de licenciatura en psicología de la facultad de psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina).

Luego se expondrán las exigencias de Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en tanto educación en

ética y como las autoridades de la carrera anteriormente nombrada dan respuesta a estos requerimientos.

Por último se hará referencia a investigaciones y al estado actual del tema, así como al surgimiento de nuevas preguntas de investigación

5. CONCEPTUALIZACIONES TEÓRICAS

5.1 Universidad

La palabra universidad viene del latín *universitas* y está compuesta por la palabra *unus* que significa como en uno y uniforme, el verbo *vertere* que significa doblar, desviar, hacer girar y el sufijo *tat* que sirve para denotar cualidad como por ejemplo en calidad, igualdad y verdad. En su conjunción sus elementos indican “cualidad de girar hacia uno”. Luego de la caída del imperio romano *universitas* se utilizó para designar cualquier asociación o comunidad orientadas hacia una meta en común. Claramente no hay un significado unívoco por ende se expondrán otros significados también útiles para este trabajo.

Según la real academia española la universidad es un “Institución de enseñanza superior que comprende diversas facultades, y que confiere los grados académicos correspondientes. Según las épocas y países puede

comprender colegios, institutos, departamentos, centros de investigación, escuelas profesionales, etc.”

López Armengol, Mollo Brisco y Colombo (2013) señalan que las universidades son instituciones creadas para mejorar y desarrollar la vida de los individuos y de la sociedad mediante el conocimiento y los valores públicos. Se erigen como lugares de producción y socialización de conocimientos y, fundamentalmente, de formación.

Por su lado Bernal Alarcón y Rivera Sánchez (2011) recuerdan que el imaginario social define universidad como todos aquellos procesos educativos que ocurren una vez terminada la educación (media), que confiere títulos profesionales y, en consecuencia, habilita al individuo para acceder al mercado del trabajo profesional, bien en calidad de empleado o bien en el ámbito del ejercicio independiente de la profesión.

Bolívar (2005 en Marcucci 2013) indica que la universidad es el punto de partida de toda profesión y por lo tanto la que forma a los futuros profesionales de las diferentes áreas del conocimiento. La universidad debe ser un lugar de enseñanza del más alto nivel para que sus egresados puedan desempeñar una función profesional en la vida.

5.2 Estudiante

La palabra estudiante viene del sufijo *nte* (participio presente, agente, el que hace la acción) sobre el verbo estudiar de “estudio” y este del latín *studium* que significa aplicación o cuidado.

Según la Real Academia Española se define estudiante como “Persona que cursa estudios en un establecimiento de enseñanza”

6. FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA (MENDOZA, ARGENTINA)

6.1 Historia

A continuación se presente un extracto de la historia de la universidad que aparece en la página web de la misma

En 1965, se crearon en Mendoza dos establecimientos educativos: el Instituto Superior de la Empresa y el Instituto Superior de Psicología. Ambos fueron fusionados en 1966 bajo el nombre de Instituto de Enseñanza Superior del Aconcagua. Luego de una extensa y profunda evaluación, los asambleístas fundadores decidieron ajustar y cambiar las denominaciones señaladas. Así nació la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas y la Facultad de Psicología, respectivamente. Además, se resolvió la creación de una nueva facultad: la Facultad de Economía y Ciencias Comerciales, cuyas actividades comenzaron en 1967. Las tres facultades se

integraron bajo una nueva categoría y denominación: Universidad del Aconcagua. La Institución obtuvo el reconocimiento definitivo como Universidad Privada en 1973 (Decreto 2227, Poder Ejecutivo Nacional).

La Universidad del Aconcagua, desde sus orígenes e ininterrumpidamente, se dedica a la formación académica superior. Actualmente, está conformada por las siguientes unidades académicas:

- 1) Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas
- 2) Facultad de Psicología
- 3) Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas
- 4) Facultad de Ciencias Médicas
- 5) Escuela Superior de Lenguas Extranjeras

Además cuenta con el Colegio de la Universidad del Aconcagua, de nivel secundario, adecuado desde 2007 a la Ley de Educación Nacional. También, desarrolla un Ciclo de Complementación Curricular, el Ciclo de Licenciaturas San Pedro Nolasco, en convenio con la Institución homónima. La investigación científica está representada por el Consejo de Investigaciones de la Universidad del Aconcagua (CIUDA) que depende directamente del Rectorado y por los institutos de investigación de cada una de las unidades académicas. Cabe señalar, como hito significativo, la evaluación institucional realizada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el año 2006, y las acreditaciones de las carreras de grado (Medicina, Informática y Psicología) y de Posgrado, también a cargo de la CONEAU. (párr. 3)

6.2 Plan de estudios 2010/2013 de la carrera Licenciatura en Psicología

La presente es una carrera acreditada por resolución N° 1022/13 de la comisión nacional de evaluación y acreditación universitaria (CONEAU), cuyo título es reconocido como válido y oficial a nivel nacional por la resolución N° 3144/15 del ministerio de educación de la nación.

El perfil de egresado que plantea la facultad para el licenciado en psicología es que una vez culminado sus estudios el estudiante será capaz de:

- Conocer, analizar y diferenciar los fundamentos epistemológicos, las bases teóricas y la aplicación práctica de diversos modelos teóricos de la Psicología contemporánea.
- Comprender la conducta individual y grupal del ser humano a lo largo de su desarrollo considerando las dimensiones biológicas, psicológicas, socioculturales y económicas.
- Realizar acciones de evaluación, diagnóstico, pronóstico, seguimiento, recuperación y rehabilitación psicológica en los abordajes individual, de pareja, familia, grupos, instituciones, organizaciones y social-comunitario.
- Diagnosticar, asesorar e intervenir psicológicamente en los distintos campos de aplicación de la psicología.
- Aplicar con idoneidad test, cuestionarios e inventarios psicológicos en los distintos campos de aplicación de la psicología.
- Actuar en equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios, reconociendo y respetando las diversas incumbencias profesionales.
- Desarrollar actividades de investigación científica que contribuyan al avance de la psicología como ciencia y como profesión.
- Realizar psicoterapia e indicaciones psicoterapéuticas de internación y externación por causas psicológicas e indicar licencias y justificar ausencias por causas psicológicas.

- Asumir el rol del psicólogo como agente de salud mental en la comunidad y de defensa del pleno ejercicio de los derechos humanos y la democracia.
- Adoptar una actitud de respeto por el contexto regional, nacional, continental y universal en que se desenvuelve la vida humana.
- Observar en su ejercicio profesional y práctica investigativa, los principios éticos y deontológicos establecidos por la comunidad profesional y científica, y las normas legales vigentes.

Tras haber tenido una entrevista con la magister Andrea Agrelo quien es directora de la carrera de licenciatura en psicología se pudo conocer que la CONEAU establece tres áreas de formación necesarias para obtener la acreditación. Las mismas son:

- Área de formación básica: Corresponde al conocimiento de los procesos básicos de la conducta humana: biológicos, psicológicos y socioculturales, y de sus características en las diferentes etapas evolutivas y desde los distintos enfoques teóricos, considerando la historia de la psicología y la metodología de la investigación
- Área de formación general y complementaria: Corresponde a las asignaturas y actividades curriculares de otras disciplinas, tendientes a la formación integral.
- Área de formación profesional: Corresponde a la formación en los distintos campos de aplicación profesional del ejercicio de la psicología; a partir de los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales para la evaluación, diagnóstico, tratamiento, pronóstico e intervención psicológica y psicopatológica desde diferentes concepciones teóricas.

El plan de estudios 2010/2013 posee las siguientes materias especificadas por año:

- Primer año

1- Introducción a la Psicología

2- Filosofía

3- Neurociencia I

4- Psicoestadística I

5- Historia de la Psicología

6- Psicología del Desarrollo I

7- Sociología

8- Psicoestadística II

9- Teoría Psicológica Psicoanalítica I

- Segundo año

10- Técnicas de Evaluación y Diagnóstico Psicológico I (ANUAL)

11- Epistemología

12- Teoría Psicológica Psicoanalítica II

13- Antropología Filosófica y Sociocultural

14- Neurociencia II

15- Psicología del Desarrollo II

16- Psicología Social

17- Psicopatología I

- Tercer año

18- Técnicas de Evaluación y Diagnóstico Psicológico II(ANUAL)

19- Psicología de la Personalidad

20- Teoría Psicológica Existencial

21- Teoría Psicológica Cognitivo- Conductual

22- Metodología de la investigación I

23- Teoría Psicológica Sistémica

24- Psicología de Pareja, Familia y Grupo

25- Teoría Psicológica Psicoanalítica III

26- Psicopatología II

- Cuarto año

27- Técnicas de Evaluación y Diagnóstico Psicológico III(ANUAL)

28- Clínica Psicológica Cognitivo-Conductual

29- Clínica Psicológica Psicoanalítica

30- Clínica Psicológica Existencial

31- Psicología Educativa

32- Metodología de la Investigación II

33- Clínica Psicológica Sistémica

34- Elementos de Neuropsicofarmacología

- Quinto año

35- Psicología Organizacional y Laboral

36- Psicología Jurídico-Forense

37- Orientación Vocacional y Ocupacional

38- Psicología Comunitaria

39- Taller de Tesis

40- Problemáticas Socioculturales Contemporáneas

41- Práctica Profesional Supervisada I

42- Práctica Profesional Supervisada II

Además de los contenidos establecidos se incluyen como actividades obligatorias Inglés I, Inglés II, Electiva I y Electiva II

En la entrevista con la magister Agrelo se dijo que en el plan de estudio se busca que los contenidos de Ética profesional y deontología se enseñen de forma transversal en todas las materias y no que haya una materia específica en el plan de estudios. Pero las únicas materias que según el plan de estudios rindan contenidos de Ética profesional y deontología son técnicas de evaluación y diagnóstico psicológico (I, II y III) apareciendo como “Ética. Ley de ejercicio profesional y código de ética”, clínica psicológica sistémica apareciendo como “Ética en psicoterapia” y en orientación vocacional y ocupacional apareciendo como “Ética y orientación vocacional”

El otro momento en cual se recibe formación en ética y deontología es en el marco de las prácticas profesionales supervisadas ya que las mismas se inicial con un seminario/ taller de ética y deontología profesional organizado y coordinado por el departamento de práctica profesional, en el que desarrollan los siguientes contenidos: conceptos básicos de ética, ética aplicada al ejercicio profesional, deontología, legislación vigente relativa al ejercicio profesional de psicólogo. El mismo tiene una duración de seis horas reloj.

Por su lado la CONEAU en la resolución 1022/13 expone que luego de la vista evaluadora realizada en el año 2011 lo siguiente:

El Plan 2010 permite la formación de profesionales e investigadores capaces de abordar la problemática psicológica desde distintos enfoques teóricos y prácticos; de interrogarse sobre el valor científico y social de sus conocimientos, de proponer prácticas frente a situaciones diversas y ámbitos emergentes, dispuestos a considerar su profesión como una tarea de formación y actualización permanente y rigurosos en el cumplimiento de los principios y normas de la ética profesional. Presenta coherencia con los objetivos de la carrera el perfil profesional propuesto y la metodología de enseñanza-aprendizaje. El Plan 2010 contempla una formación generalista con pluralismo teórico y perspectiva multidisciplinaria, que posibilita la posterior especialización del egresado. (pág 16)

Esta investigación se permite criticar a la CONEAU ya que se entiende que si bien se dictan contenidos de ética, solo se dictan los básicos y no en su totalidad.

Debido a esto se establecen ciertas aproximaciones de sentido, diciendo que por un lado la educación en deontología y ética aplicada no sería suficiente en el plan de estudios 2010 de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina), y por ende no sería suficiente el conocimiento sobre el cuarto principio del código de ética del colegio profesional de psicólogos de Mendoza: Compromiso y responsabilidad profesional y científica hacia la sociedad. Es por esto que se presenta el siguiente apartado.

7. RECOMENDACIONES PARA LA ENSEÑANZA DE ÉTICA DE LA FEDERACIÓN EUROPEA DE ASOCIACIONES PSICOLÓGICAS

A continuación, se presenta un extracto de las recomendaciones para la formación ética de psicólogos que realiza el comité de ética de la Federación Europea de Asociaciones Psicológicas (EFPA):

I. INTRODUCCIÓN

a) *Orientación de las recomendaciones:*

...La formación en ética profesional debería estar dirigida a ampliar el encuentro humano y la comunicación propia de las relaciones entre el psicólogo y sus clientes. Los profesores de las diferentes áreas de la psicología deberían estar al tanto de las cuestiones éticas explícitas o implícitas que podrían suscitarse en sus respectivos ámbitos de actuación.

II. PROCESO

...c) *Cómo formar en ética*

Dado que las cuestiones éticas se refieren siempre a situaciones prácticas y concretas, se debe preparar a los futuros psicólogos en el manejo práctico de tales situaciones, así como en la identificación y evaluación de las dimensiones éticas relacionadas con las circunstancias propias del ejercicio profesional. Por ello, son los psicólogos con experiencia profesional relevante los más indicados para ser formadores en ética.

Los psicólogos deben ser especialmente formados para abordar dilemas éticos con sus clientes, colegas y terceros relevantes para su ejercicio profesional. La comunicación debería dirigirse a enfocar y aclarar las responsabilidades más importantes de las acciones de los psicólogos.

La formación en ética profesional debería ser nutrida por los dilemas éticos reales que encuentran los psicólogos en su ejercicio y por la identificación de cuestiones que otros han encontrado en su área profesional. Junto con una cuidadosa discusión de tales situaciones en relación con las dimensiones éticas, los juegos de rol sobre situaciones relevantes pueden ser un método apropiado para la formación.

III. ASPECTOS IMPORTANTES DE LA FORMACIÓN EN ÉTICA

a) *El locus y rango de responsabilidad*

En su práctica profesional el psicólogo no tiene responsabilidad sólo con sus clientes, sino con la sociedad en general que otorga legitimidad a la profesión, así como con su asociación profesional, la cual sustenta el rol e identidad del psicólogo. Desde una perspectiva ética la responsabilidad del psicólogo sobre sus acciones no puede ser dividida o compartida, siempre recae sobre él. El psicólogo ha de reconocer que cada situación profesional es única y como tal amerita ser objeto de evaluación ética.

El rango de responsabilidades del psicólogo y las situaciones en las cuales esas responsabilidades entran en escena deberían ser objeto de análisis durante la formación. Aun cuando la práctica haya devenido rutina e históricamente se tenga claro lo que es éticamente válido en ese marco, esto

debería estar sujeto a una evaluación ética en cada nueva y única circunstancia.

Los psicólogos deberían ser especialmente preparados para analizar sus relaciones profesionales en términos de su grado de dependencia. Así, las relaciones del psicólogo con sus clientes pueden ser consideradas y analizadas respecto a las formas en las cuales ellas podrían interferir y afectar otras relaciones. (pág 1)

8. INVESTIGACIONES PERTINENTES Y NUEVAS INTERROGANTES

En un estudio realizado por Naval, Garcia, Puig y Anxo Santos (2011) dan cuenta de cómo la mayoría de los problemas de nuestra sociedad no son sólo de tipo técnico o científico sino que requieren una formación ética y una capacidad de análisis social, difíciles de improvisar. Para tener oportunidades de acción y de aprendizaje, la universidad ha de considerar la existencia de un tiempo y un espacio en su proyecto curricular orientado a esta finalidad.

Por su lado López Armengol, Mollo Brisco y Colombo (2013) realizaron en la universidad nacional de La Plata un estudio que correlaciona la calidad de la educación superior con la responsabilidad social universitaria concluyendo que la calidad constituye un fenómeno complejo en el que se encuentran enlazados términos como pertinencia, relevancia, responsabilidad social, compromiso ético y sostenibilidad, es decir que no abarca solo lo técnico-científico sino que debe incluir lo ético-político con la misma importancia.

Sanchez Vasquez (2010) realizo su trabajo final de investigación de la especialización en docencia universitaria comparando, mediante un estudio cualitativo, un grupo de estudiantes de psicología que cursaron seminarios optativos de ética y deontología con un grupo que no curso ninguna materia

o seminario de dicha temática llegando a la conclusión de que todos los sujetos entrevistados considera necesaria la inclusión de una materia obligatoria de ética y deontología, teniendo en cuenta que la mayoría de los entrevistados perciben un vacío en la preparación de un saber-hacer ético que ayude a la toma de decisiones profesionales futuras.

En 2011 Ormart, Esteva y Navés realizan en la UBA un estudio sobre actitudes de los estudiantes de la carrera de grado de psicología hacia la ética profesional aplicando la escala de actitudes éticas de Hirsch a 216 estudiantes llegando a la conclusión de que estos valoran en primer lugar las competencias cognitivas y éticas y en segundo lugar las éticas. Esta investigación dejó abierto el espacio para interrogantes como ¿Qué cambios son necesarios y factibles de llevar a cabo para formar profesionales más comprometidos éticamente con su profesión? ¿Qué cambios son necesarios llevar adelante en las instituciones de educación superior para promover la formación integral del profesional que no solo atienda a las competencias cognitivas y técnicas sino también a las competencias afectivo-emocionales y sociales?

Al investigar propiamente a la población de los estudiantes de la carrera de licenciatura en psicología de la facultad de psicología de la universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina) se puede tomar la tesis de Marcucci (2013) en la cual se buscó indagar sobre la importancia de la transmisión de la ética para el ejercicio profesional mediante encuestas aplicadas a 20 estudiantes de cuarto año y 20 de quinto año, además se encuestó a algunos profesores y otros profesionales de forma voluntaria y anónima. Este trabajo dejó como conclusión que los estudiantes consideran insuficiente su formación en ética así como la metodología transversal de enseñanza.

Por otro lado Cornejo (2015) en su tesis sobre la valoración actitudinal hacia la ética profesional en estudiantes de psicología aplicó la escala de actitudes éticas Hirsch (2005) a estudiantes de primer año y quinto año de la carrera de licenciatura en psicología de la facultad de psicología de la universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina) llegando a la conclusión de que no hay diferencias significativas entre ambos grupos evaluados. Y a raíz de esta investigación se plantean nuevas interrogantes como ¿Qué otras

variables influyen en la valoración actitudinal de la ética profesional en los estudiantes universitarios?, ¿Qué importancia tiene la presencia de la Ética en este proceso educativo?, ¿Si la edad de los alumnos es relevante para la adquisición de mayor compromiso ético tanto personal como profesional, entre otros.

CAPITULO III: COMPROMISO Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL EN
CAMPO: EMPODERAMIENTO Y
FORTALECIMIENTO DE
COMUNIDADES.

9. INTRODUCCIÓN

Para este último capítulo resulta interesante ofrecer dos posibilidades de ejercer el compromiso y responsabilidad profesional para con la sociedad.

Al comienzo del cuarto principio del código de ética del Colegio profesional de Psicólogos de Mendoza aparece lo siguiente:

Las psicólogas y los psicólogos actúan responsablemente dentro del contexto de la sociedad. Sus responsabilidades incluyen contribuir tanto al conocimiento acerca del comportamiento y procesos mentales humanos, como a la comprensión de las personas utilizando este conocimiento en beneficio y mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de las personas, las familias, los grupos, las organizaciones, las instituciones y las comunidades. (pág. 32)

A raíz de este principio y en pos de la utilización del conocimiento adquirido para el beneficio y mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de las personas es que se proponen las alternativas de empoderamiento y fortalecimiento tomadas desde la posibilidad de transformación de la sociedad o grupos dentro de esta a fin de que puedan autogestionarse en ocasiones donde tengan las herramientas y no dependan de terceros.

En este capítulo se comenzará por dar las conceptualizaciones teóricas de empoderamiento y fortalecimiento así como sus características. Luego se expondrán algunas investigaciones y antecedentes históricos.

Finalmente se hará una correlación entre estos conceptos y el cuarto principio del código de ética del colegio profesional de psicólogos de Mendoza

10. CONCEPTUALIZACIONES TEÓRICAS

10.1 Empoderamiento

La palabra empoderamiento está formada con raíces latinas y significa “acción de hacer fuerte o poderoso”. Está formada por el prefijo *in* que significa “hacia dentro” y *posse, potis* que significa “poder”, más el sufijo miento que significa “instrumento, medio o resultado”

Empoderamiento fue definido como el proceso y los mecanismos mediante los cuales las personas, las organizaciones, y las comunidades ganan control sobre sus vidas planteado por Rappaport (1981),

Según Sanchez Pilonieta (2002) el concepto de empoderamiento es más bien un constructo psicosocial compuesto por elementos como conciencia crítica, desalienación, emancipación, autorrealización, resiliencia, reversión de la desesperanza y autonomía, todos estos conceptos diseñados para favorecer el desarrollo humano. El mismo autor a su vez indica que en cuanto al uso práctico empoderamiento es muy similar a procesos como la participación, fortalecimiento de capacidades, sostenibilidad o desarrollo institucional.

Gabaldón (2007) continúa insistiendo con el lado práctico del empoderamiento diciendo que el empoderamiento implica reconocimiento de

derechos y reducción de asimetrías, esto no solo abarca la promulgación de leyes que reconozcan los derechos sino el desarrollo de políticas sociales que apliquen dicho reconocimiento.

Maruri (2011) expone:

Empoderar, el poder para, supone que alguien, individuo o grupo, tiene una serie de capacidades que en principio le permiten asumir la responsabilidad sobre su propio futuro. El individuo o grupo se vuelve agente, es decir, tiene la capacidad para afrontar, influir e incluso intentar generar su futuro de acuerdo con su voluntad y anhelos. Y esta es otra característica fundamental: el empoderamiento es una capacidad, que no pasa de ser un mero potencial hasta que no se pone en acción. La capacidad para existe, en el momento en que se ejecuta; hasta entonces es simple potencial. Por eso en el caso del empoderamiento igual de crítico que la capacidad para actuar es la voluntad de hacerlo. Y la voluntad, la elección de pasar del potencial a la acción, implica necesariamente una decisión responsable del individuo. Es por ello por lo que se podría definir el poder sobre como un potencial de autoridad sobre otros mientras que el poder para lo es de la responsabilidad personal. (pág.131)

Por su parte Lacub (2010) agrega que el empoderamiento se caracteriza como un proceso que implica la revisión y problematización de ciertos códigos culturales, produciendo cambios de orden ideológico y social. Este proceso posibilita el fortalecimiento del auto concepto de las personas en él involucradas y la reconstrucción de identidades.

El empoderamiento presenta tres dimensiones:

- La dimensión personal. Sobre ésta, el empoderamiento supone desarrollar el sentido del yo, de la confianza y la capacidad individual, y deshacer los efectos de la opresión interiorizada. Implica el reconocimiento de una tensión empoderante y autoconstitutiva.

Las acciones que parten exclusivamente de las demandas y de los deseos de las personas que participan en ellas, son un paso hacia el empoderamiento, pero no enfrentan por sí mismas las presunciones que esas personas (y las que están a su alrededor) hacen sobre lo que pueden y lo que no pueden hacer, sobre las formas como la opresión interiorizada, en

combinación con un contexto económico y social específico, operan para restringir las opciones que la gente percibe como posibles y como legítimas.

- Las relaciones próximas. En este contexto el empoderamiento se refiere al desarrollo, en el sujeto, de la capacidad de negociar, agenciar e influir en la naturaleza o sentido dado a sus relaciones interpersonales y a las decisiones de interacción que se toman dentro de ellas.
- La dimensión colectiva. Presente cuando se actúa sobre la capacidad de los individuos de trabajar conjuntamente para lograr un impacto más amplio del que podrían haber alcanzado cada uno de ellos por separado. Esto incluye el desarrollo de la participación en las estructuras políticas locales, regionales o en contextos más amplios.

A raíz de lo expuesto anteriormente se puede coincidir con los autores que dicen que el proceso de empoderamiento significa vencer una situación de impotencia y adquirir control sobre la propia vida, a través de las capacidades y recursos desarrollados por la persona (López Peláez y Segado Sánchez-Cabezudo, 2012). Por tanto, está dirigido a ayudar a la autodeterminación y autonomía, para que pueda ejercer más influencia en la toma de decisiones y de esta forma, mejorar su autoestima, autonomía y en general, la calidad de vida (Suriá Martínez 2013)

10.2 Fortalecimiento

Montero (2003) lo define como:

Proceso mediante el cual los miembros de una comunidad o un grupo, miembros de grupos organizados dentro de esa comunidad o personas interesadas en promover y lograr un cambio respecto de alguna circunstancia que afecta a esa comunidad o grupo— desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida (en un momento específico); actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de las condiciones que juzgan negativas o que deben ser modificadas según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo, a sí mismos. (pág. 72).

Tiempo después en 2010 la misma autora al hablar de fortalecimiento considera una visión crítica y dialéctica del poder, suponiendo que puede ejercer su influencia tanto desde fuera de la comunidad y hacia ella, como ser producida dentro de la misma comunidad.

De este modo según Musitu y Buelga (2004 en Mardones Carrasco y Velázquez Tapia 2015) fortalecer una comunidad no significa que un agente externo interviene para brindarle fuerza a personas desvalidas, miembros de una determinada comunidad, sino que es un proceso que realizan las comunidades para desarrollar y potenciar crítica y reflexivamente sus capacidades y recursos. El agente externo solo funciona de orientador, mediador y facilitador de estos procesos.

Este concepto va de la mano con el de participación que según Krause (2009 en Rivera, Velázquez y Morote 2014) debe contribuir a la autovaloración y reflexión en torno a la vida cotidiana y a la posibilidad de crear y recrear nuevas formas de vida y convivencia

Al término de participación Montero (2009) agrega el de conciencia que permite superar las formas de entendimiento negativas y desmovilizadoras tales como la alienación, la ideologización y la pasividad; el ejercicio del control por parte de la misma comunidad; la politización considerándola como la ocupación de lo público y la conciencia de los derechos y obligaciones de la ciudadanía; la autogestión que supone la involucración directa de la comunidad en sus procesos de transformación; el compromiso; la evolución y el crecimiento individual para utilizar y potenciar

las propias capacidades y por último una identidad social que es similar al concepto de sentimiento de comunidad.

A raíz de esto se puede decir que los objetivos del fortalecimiento de comunidades son:

- Lograr dirección sobre las circunstancias de vida y control sobre el entorno por parte de los actores sociales afectados por esas circunstancias y ese entorno.
- Controlar los recursos necesarios para hacer las transformaciones deseadas para obtener bienestar colectivo y personal, en libertad.
- Superar condiciones de vida marcadas por la desigualdad y las relaciones de opresión, sumisión y explotación.
- Desarrollar acciones liberadoras; lograr la liberación de esas condiciones antes mencionadas.

11. RELACIONES ENTRE ESTOS CONCEPTOS Y LA PSICOLOGÍA

Para establecer estas relaciones partiremos del paradigma de la psicología social comunitaria, la cual según Weisenfeld (2011) tiene por objetivo:

Se propone entender e influir desde y con las comunidades en situación de desventaja económica y social, en contextos, condiciones y procesos psicosociales vinculados con su calidad de vida, para que se adquieran o refuercen competencias que faciliten la consecución de recursos necesarios para ejercer su ciudadanía en condiciones de justicia y equidad.

Según Rodríguez Blanco (2007) esta perspectiva implica intervenciones no asistenciales, la participación activa de los usuarios, está enmarcada desde los derechos humanos y sociales de los ciudadanos, promueve el empoderamiento de la población desarrollando sus capacidades y potencialidades

Esto es compatible con el rol del psicólogo que propone la ley de salud mental N° 26657 y con las actividades reservadas al título que la facultad de psicología de la universidad del Aconcagua propone en su actual plan de estudios, y que ya en 1986 Martin Baró (pionero de la psicología de la liberación) propuso una serie de principios que hacen esta compatibilidad visible. Estos son:

- Fortalecer y facilitar la acción transformadora de la sociedad en función de la igualdad y la justicia social.
- Dar voz a los silenciados e incorporar el saber popular.

Es parte del rol del profesional en psicología la concientización y desideologización de la naturalidad de las irresponsabilidades políticas que con la minimización de los aspectos negativos, polémicos o dilemáticos así como dominación social, la utilización del poder por parte de los sectores dominantes para aumentar su jerarquía y mantener la discriminación y exclusión.

12. RELACIONES DE ESTOS CONCEPTOS CON LA ÉTICA

Maruri (2011) expresa:

El empoderamiento tiene necesariamente un componente ético y moral, ya que la decisión de pasar del potencial a la acción tiene que estar necesariamente fundamentada en una forma de entender y valorar la realidad. Dice Russel Ackoff, uno de los padres del pensamiento sistémico, que la "eficiencia es eficiencia evaluada. Es eficiencia multiplicada por valor, eficiencia para un resultado valorado". En mi opinión el empoderamiento se refiere pues a la eficacia, y no solo a la eficiencia. Si simplemente se aumentan las capacidades del individuo o grupo, sin considerar la componente de valoración moral, la asunción de responsabilidad y el compromiso que implica el empoderamiento, solo se está aumentando la eficiencia. Se hace mejor lo que ya se hacía, pero no se hace nada nuevo; no se produce cambio. No hay innovación. (pág. 131).

Esta idea puede entenderse con lo que plantean Sarforcada y Catella (2008), cuando dicen que se trata de gestionar en el contexto más que de querer realizar o controlar, para lograr transformaciones en los individuos y generar relaciones de equilibrio entre los unos y los otros. En otras palabras el profesional psicólogo no se puede quedar con el mero conocimiento de las normas deontológicas profesionales sino que debe llevarlas a la práctica mediante la ética aplicada.

Es interesante el argumento de Mori Sánchez (2009) que dice que la ética está basada en el trabajo en equipo, la escucha del otro, la negociación, la discrepancia, la voluntad de consenso, la búsqueda común de soluciones a través de la expresión de los mejores argumentos; es el principio de otredad. Montero (2004 en Mori Sánchez 2009) habla de la ética de la relación diciendo que la misma señala que la producción de conocimiento, para efectos de intervenciones en y con la comunidad, se da de manera conjunta entre agente interno y externo; considerar al otro para producir conocimiento no es una brecha, una diferencia o algo que separa, sino un proceso que incluye la pluralidad de modos de producir conocimiento y el consecuente respeto de la cultura y contexto blanco de intervención.

En las declaraciones y principios del código de ética de la Fe.P.R.A. (2013) se indica:

Los psicólogos se comprometen a asumir sus responsabilidades profesional y científica, hacia la comunidad y la sociedad en que trabajan y viven. Este compromiso es coherente con el ejercicio de sus potencialidades creativas, analíticas, críticas y transformadoras.

Los psicólogos ejercen su compromiso social a través del estudio de la realidad y promueven y/o facilitan el desarrollo de leyes y políticas sociales que apunten desde su especificidad profesional a crear condiciones que contribuyan al bienestar y desarrollo del individuo y la comunidad. (pág 4)

Claramente se puede ver en este extracto que el psicólogo se compromete éticamente a llevar a la práctica, al ejercicio sus potencialidades para contribuir al bienestar y desarrollo del individuo y la comunidad.

13. RELACIONES ENTRE EMPODERAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES Y EL CUARTO PRINCIPIO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE MENDOZA: COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y CIENTÍFICA HACIA LA SOCIEDAD.

Las psicólogas y psicólogos aceptan como fundamental el principio de compromiso y responsabilidad profesional y científica hacia la sociedad y los siguientes valores asociados:

a) La responsabilidad de incrementar el conocimiento científico y profesional para promover el bienestar psicológico de la sociedad.

b) La responsabilidad de la disciplina de conducir sus actividades de modo tal que se promueva la salud mental en la sociedad y la de todos sus miembros.

c) La responsabilidad de capacitar y formar ética, actitudinal y técnicamente a otros colegas o estudiantes de Psicología.

d) La responsabilidad de desarrollar la conciencia y sensibilidad éticas al servicio de la diversidad, las libertades individuales e integración social, promoviendo la actitud racional y crítica. (pág 32)

Parece correcto iniciar este apartado con un fragmento del código de ética provincial y destacar los valores a), b) y d) ya que hablan de promover el conocimiento científico y profesional para promover la salud mental y hacer esto impulsando en la sociedad la creación de actitudes racionales y críticas. Se remarca el hecho de la sociedad cree actitudes, en otras palabras que la sociedad se transforme, adquiera nuevas capacidades para que incremente su bienestar, lo cual incluye a su salud mental.

Es por esto que se pensó para esta investigación los conceptos de empoderamiento y fortalecimiento ya que ambos apuntan a la independencia de las personas y ponen al profesional psicólogo en un rol de movilización y promoción de recursos como lo son las actitudes racionales y críticas ante las situaciones que las aquejen.

La selección de los procesos de empoderamiento y fortalecimiento para este proyecto estuvo basada también en valores y derechos plasmados en el código de ética del colegio profesional de psicólogos de Mendoza. Estos son:

- Derecho a la libre elección y autonomía.
- Derecho a ser tratado con equidad y justicia.
- Preocupación activa por el bienestar de personas, familias, grupos, organizaciones, instituciones o comunidades.
- La responsabilidad de la disciplina de conducir sus actividades que se promueva la salud mental en la sociedad y la de todos sus miembros.

Estos valores hacen a la conjunción de las dos históricas posturas, por un lado si la psicología es una ciencia de la salud o es una ciencia social. Estos valores dan cuenta claramente de como la ciencia de la psicología buscaría utilizar sus conocimientos científicos y técnicos en materia de salud para el beneficio del otro o de los otros.

La otredad es un pilar central de la psicología y la educación superior argentina debería seguir el ejemplo de países como Chile, Perú, Colombia o Venezuela entre otros donde se promueve permanentemente el rol fundamental del psicólogo en la sociedad.

Al retomar lo expuesto en el capítulo uno por el licenciado Milone en la entrevista al tribunal de ética del colegio profesional de psicólogos de Mendoza cuando explica que la redacción del código no es azarosa sino que el motivo de que primero se expongan los principios , luego los valores asociados y finalmente las normas es para dar cuenta de la integralidad del código y resaltar su intención positiva al no utilizar palabras que recalquen la obligación sino que al hablar de compromiso para con el otro se busca dar cuenta de una vocación más que de un deber.

Se finalizara este capítulo citando las palabras de la licenciada Corrales en la entrevista al tribunal de ética provincial:

“Se habla de compromiso más que de obligación para recalcar las características positivas de nuestra profesión”

SEGUNDA

PARTE:

MARCO

METODOLÓGICO

CAPITULO I: MATERIALES, MÉTODOS
Y PROCEDIMIENTOS

14. INTRODUCCIÓN

El presente capítulo contiene todo lo referente a la metodología utilizada en esta investigación. En primer lugar se encuentran las interrogantes de investigación y los objetivos (generales y específicos) Luego se exponen el tipo de enfoque, el alcance del estudio y el diseño del trabajo. Se caracterizan las muestras y los datos relativos a la misma y se resumen los instrumentos. Posteriormente, se describe el procedimiento realizado durante el trabajo y finalmente se detalla la forma de análisis de datos.

15. PREGUNTAS Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

15.1 Preguntas de investigación

La inquietud sobre esta temática surge en un momento donde estábamos conmemorando el día de la Memoria y una profesora recalcó el doble rol que tuvieron los psicólogos en ese proceso, por un lado los psicólogos que buscaban la democracia y el cambio, y por el otro los psicólogos que planeaban las distintas técnicas de tortura. Esto me llevó a cuestionarme sobre el poder de influencia que el psicólogo tiene dentro de la sociedad y la responsabilidad que esto conlleva, y si en la actualidad la

educación universitaria nos brinda los conocimientos suficientes para desempeñar nuestro rol teniendo en cuenta el impacto de sus intervenciones en los distintos espacios sociales donde interactúa.

A raíz de esto se plantean las siguientes interrogantes:

- ¿Es clara la noción de los estudiantes de último año de la carrera Licenciatura en Psicología de la facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina) sobre su capacidad de influencia en la sociedad actual?
- ¿Podría mejorarse la educación universitaria acerca del rol del psicólogo en problemáticas que afecten a la sociedad?
- ¿Conocen los estudiantes a punto de egresar el compromiso social al que se enfrentan al querer ser psicólogos?
- ¿Es suficiente la formación académica en tanto ética, compromiso y responsabilidad para con la sociedad, o es necesaria la inclusión de una cátedra específica de ética?

15.2 Objetivos de investigación

15.2.1 Objetivo general

Conocer la interpretación personal de los estudiantes de último año de la carrera Licenciatura en Psicología de la facultad de Psicología de la U.D.A. (Mendoza, Argentina) del ejercicio de su rol profesional con respecto al compromiso y responsabilidad hacia la sociedad.

15.2.2 Objetivos específicos

- Brindar una nueva perspectiva a los planes de estudios universitarios de la carrera Licenciatura en Psicología, abriendo la inquietud de si es necesario una materia específica sobre ética en la curricula.
- Conocer la visión de los estudiantes universitarios sobre su poder de influencia en la sociedad actual y la responsabilidad que esto conlleva.
- Describir la ética y responsabilidad civil y profesional del psicólogo

16. MÉTODO

16.1 Tipo de enfoque

La presente investigación es de índole cualitativa, dado que busca describir, comprender e interpretar a través de percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes. Se recurre a estrategias comprensivas e interpretativas con el fin de revisar el sentido de las cosas. (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010).

16.2 Alcances del estudio

El presente estudio es exploratorio descriptivo Es descriptivo porque busca especificar propiedades, características y rasgos importantes del fenómeno analizado, y cómo se manifiestan. (Hernández Sampieri et.al, 2010).

16.3 Diseño de investigación

Se utilizó un diseño fenomenológico ya que se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los participantes. En términos de Bogden y Biklen (2003), se pretende poder reconocer las percepciones de las personas y el significado de un fenómeno o experiencia (Hernández Sampieri et al, 2010). En este caso se buscara conocer y describir las interpretaciones personales que tienen los sujetos sobre su futuro rol como profesional de la psicología en tanto responsabilidad social y su capacidad de generar transformaciones sociales.

16.4 Tipo de muestra y sujetos

La muestra será compuesta por participantes voluntarios que estén cursando quinto año de la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina).

17. INSTRUMENTOS

17.1 Grupos de discusión o grupos focales

La técnica de grupos de discusión se define como una técnica cualitativa que recurre a la entrevista realizada a todo un grupo de personas para recopilar información relevante sobre el problema de investigación (Cañuelo Hernández et al. 2009). Esta técnica se enmarca dentro de la investigación socio-cualitativa, entendiendo a ésta como proceso de producción de significados que apunta a la indagación e interpretación de fenómenos ocultos a la observación de sentido común. Además, se caracteriza por trabajar con instrumentos de análisis que no buscan informar sobre la extensión de los fenómenos (cantidad de fenómenos), sino más bien interpretarlos en profundidad y detalle, para dar cuenta de comportamientos sociales y prácticas cotidianas. Constituyen una técnica cualitativa de recolección de información basada en entrevistas colectivas y semiestructuradas realizadas a grupos homogéneos. Para el desarrollo de esta técnica se instrumentan guías previamente diseñadas y en algunos casos, se utilizan distintos recursos para facilitar el surgimiento de la información (mecanismos de control, dramatizaciones, relatos motivadores, proyección de imágenes, etc.)

Para la realización de un grupo focal es necesario contar con un número de sujetos entre 8 y 12 personas (aproximadamente) las cuales hablarán entre ellas y con el moderador o monitor (guía del grupo focal) quien no emitirá opinión específica solo buscará incentivar el debate sobre el tema en discusión.

Hernández Sampieri et al, (2010) proponen una serie de pasos para este instrumento:

1. Se determina el número provisional de grupos y sesiones que habrían que realizarse. En este caso son 4 grupos de una sesión cada uno.
2. Se define el tipo tentativo de personas que habrán de participar en la sesión. En este caso son los estudiantes de quinto año de la carrera licenciatura en psicología de la UDA.
3. Se detectan personas del tipo elegido
4. Se invita a las personas a la sesión
5. Se organizan las sesiones. Cada una debe efectuarse en un lugar a gusto donde los participantes se sientan tranquilo y relajados. En este caso será en la cámara Gesell de la facultad.

6. Se lleva a cabo la sesión. El conductor debe ser una persona entrenada en el manejo y la conducción de grupos. Durante la sesión se pueden solicitar opiniones, hacer preguntas, administrar cuestionarios. Es importante que cada sesión se grabe en audio o video.
7. Se elabora un reporte de la sesión, el cual incluye:
 - Datos sobre los participantes
 - Fecha y duración de la sesión
 - Información completa del desarrollo de la sesión, actitud y comportamiento de los participantes hacia el conductor y la sesión en sí, resultados de la sesión
 - Observaciones del conductor, así como una bitácora de la sesión

17.2 Redes semánticas naturales

La técnica de redes semánticas es definida como la técnica que consiste en proporcionar una palabra estímulo para que los sujetos estudiados la asocien con los términos que -consideran- la definen (Figuroa, Gonzales y Solís 1981 en Granados y Ahumada Alvarado 2013), este procedimiento consiste en un conjunto de conceptos seleccionados por el proceso de reconstrucción de la memoria.

Este instrumento se utiliza con dos consignas, por un lado se le pide a los participantes que definan con palabras sueltas cada una de las palabras que están arriba de la tabla, deben utilizar un mínimo de cinco palabras y colocar cada palabra en una fila. A continuación se les pide que jerarquicen cada una de las palabras de la siguiente forma: se va a colocar el número

uno a la palabra que más represente o esté relacionada con el concepto, así se ira jerarquizando en numeración ascendente al resto de las palabras.

Según Figueroa, Gonzales y Solís (1981 en Rivero 2008) el vaciado de datos y el cálculo de resultados se hace de la siguiente manera: se hace una relación de todas las palabras dichas por los sujetos. Cada palabra tiene a su derecha diez casillas para registrar la jerarquía que cada persona le dio.

Después de construir una tabla con todas las palabras definidoras que fueron usadas, se calculan los dos principales valores de la red semántica:

A) El valor J, que es el total de palabras definidoras generadas por los sujetos Este valor es un indicador de la riqueza semántica de la red: a mayor cantidad de palabras, mayor riqueza semántica.

B) El valor M, que indicaría el peso semántico de cada palabra definidora.

Para calcular el valor M se multiplica la frecuencia de aparición en cada lugar de la jerarquía por el valor semántico que se le da a esa jerarquía y se suman los resultados obtenidos para las diez posiciones jerárquicas. Un valor semántico de 10 a la jerarquía 1, valor de 9 a la jerarquía 2, y así sucesivamente, hasta darle un valor semántico de 1 a la jerarquía 10.

Es importante entender cómo se calculan los valores M y la racionalidad tras la asignación de los valores semánticos a cada una de las posiciones jerárquicas. Las palabras puestas en primer lugar son las que más peso deben tener al calcular. Al considerar un máximo de 10 posiciones jerárquicas, simplemente invierte los pesos. Si las jerarquías van de 1 a 10, los pesos respectivos asignados van de 10 a 1. Con esto da más peso a los primeros lugares y menos a los últimos.

Después de calcular el valor M de todas las palabras, se toman las diez palabras definidoras con mayor valor M y se considera que este conjunto de palabras refleja el significado que el grupo le da a la palabra estímulo. A este conjunto se le llama conjunto SAM (Semantic Association

Memory). Los conjuntos SAM son la base para comparaciones y correlaciones posteriores intra e inter grupos.

Figuroa (1981 en Ancer, Muniz, Sánchez, de la Garza y Barrón 2013) explica que Valor FMG: mide la distancia semántica entre los definidores del Grupo SAM. Se obtiene a través de una regla de tres simples a partir de los puntajes M más altos. Además el valor M más de un grupo SAM representa el 100% de este valor, y en la medida en que los valores de la M disminuyen, el porcentaje de los conceptos también.

Valor G: este valor se ha manejado como la densidad que tiene la red. Esto es, que tan cerca o alejados están los 10 valores M de cada uno de los grupos SAM. Se obtiene a través de la diferencia existente entre el valor más bajo y más alto del valor M y dividido entre 10. Cuando los valores son altos indica que existe una densidad baja semánticamente hablando y cuando son valores bajos la densidad es alta, es decir, que los datos están muy cerca unos de otros con respecto a sus valores M.

FI: es la frecuencia intragrupo, son los conceptos que se encuentran dentro del mismo grupo Sams. FE: se refiere a la frecuencia de un concepto dentro de los diferentes grupos Sams (nodos).

En esta investigación se aplicó la técnica de redes semánticas con los conceptos de compromiso profesional y responsabilidad social.

18. PROCEDIMIENTO

18.1 Selección de muestra

Se seleccionó una muestra compuesta por alumnos de quinto año de la carrera de licenciatura en psicología de la facultad de psicología de la universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina) que estén cursando durante el año 2016. Posteriormente se los invito a participar en el estudio, se les informo los objetivos del estudio y se les solicito que brindaran su consentimiento informado por escrito.

La tasa de participación corresponde al 37% de la población total de estudiantes que actualmente están cursando quinto año. Se estima que este porcentaje se debe al hecho de ser un estudio con una muestra voluntaria y el rechazo a participar puede ser a causa de cualidades personales de los estudiantes, por falta de interés en la temática o bien por no haberse podido acordar horarios fuera de las horas de clase para la aplicación de las técnicas.

a. Aplicación de técnicas

Se aplicaron las técnicas de redes semánticas y grupo de discusión en la cámara Gesell de la facultad y fueron realizadas en tres instancias ya que se conformaron tres grupos de ocho personas los dos primeros grupos y de seis personas el tercer grupo. Las mismas fueron dirigidas por el tesista con la colaboración de compañeros (desde la retrocamara) para la toma de apuntes y grabación de las técnicas.

19. ANÁLISIS DE DATOS

Se procedió a desgravar y transcribir la información obtenida de los grupos de discusión. Luego se realizaron los memos analíticos correspondientes, es decir, se documentaron las definiciones desde las cuales surgirían las categorías y códigos para poder llevar a cabo el análisis categorial.

Durante este análisis se llevó a cabo una codificación cualitativa de forma tal que se seleccionaron segmentos de contenido y se los analizó. (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio 2015)

CAPITULO II: PRESENTACIÓN
Y DISCUSIÓN DE
RESULTADOS

20. PRESENTACIÓN

A continuación se presentaran los resultados obtenidos a partir del análisis de datos obtenidos en la aplicación de las técnicas de redes semánticas y grupo focal a veintidós estudiantes de quinto año de la carrera de licenciatura en psicología de la facultad d psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina).

En primer término se presentaran los resultados obtenidos en la técnica de redes semánticas

Tabla 1: Conjunto SAM. Responsabilidad Social

Definitorias	Valor M Total	FGM %
Compromiso	88	100
Sociedad	74	84
Empatía	58	66
Ética	49	56
Deberes	46	52
Trabajo	45	51
Formación	42	48
Justicia	28	32
Respeto	22	25
Responsabilidad ciudadana	21	24

La tabla 1 muestra el conjunto SAM conformado por las 10 palabras definidoras que hayan obtenido los mayores Valores M totales y los correspondientes Valores FMG, indicador en términos de porcentajes, de la distancia semántica que hay entre las diferentes palabras definidoras que conforman el conjunto SAM. Las palabras en amarillo son las tres palabras más representativas seleccionadas por los estudiantes

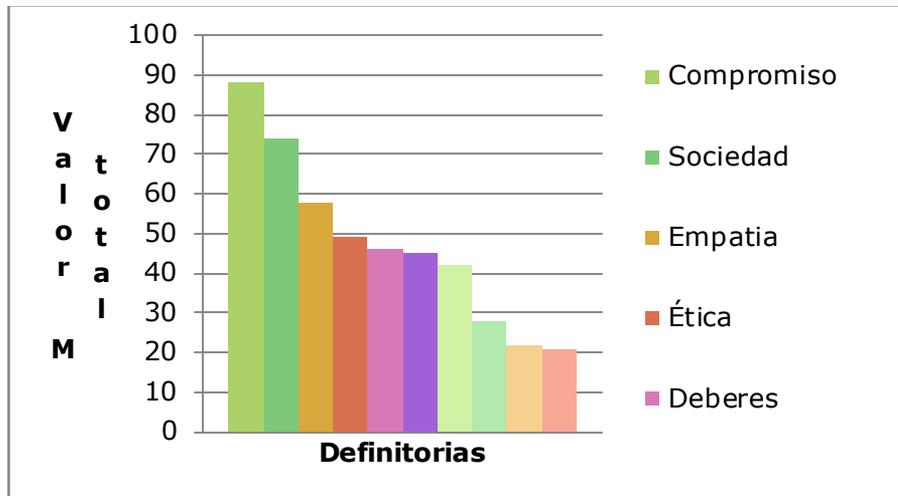


Figura 1: Responsabilidad Social – Conjunto SAM

Tabla 2: Conjunto SAM. Definidora: Compromiso Profesional.

Definitorias	Valor M Total	FGM%
Responsabilidad	149	100
Ética	140	94
Formación	122	82
Vocación	86	58
Coherencia	74	50
Obligación	52	35
Respeto	44	30
Profesionalismo	40	27
Participación	40	27
Conocimiento	39	26

La tabla 2 muestra el conjunto SAM conformado por las 10 palabras definidoras que hayan obtenido los mayores Valores M totales y los correspondientes Valores FMG, indicador en términos de porcentajes, de la distancia semántica que hay entre las diferentes palabras definidoras que conforman el conjunto SAM. Las palabras en amarillo son las tres palabras más representativas seleccionadas por los estudiantes

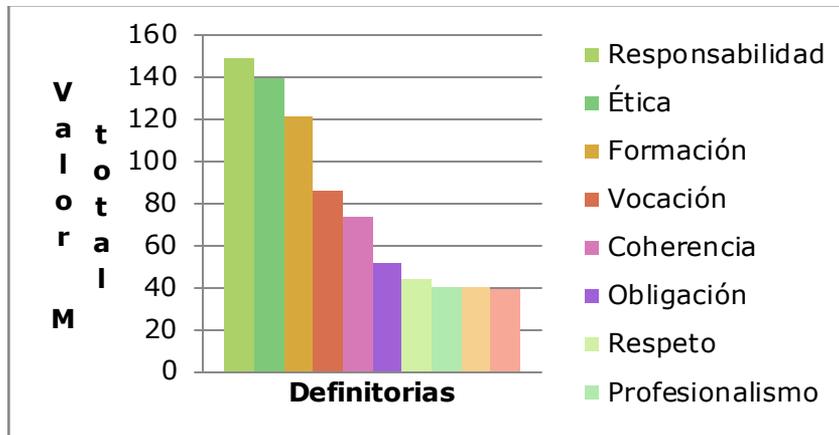


Figura 2: Compromiso Profesional – Conjunto SAM

Para el análisis de datos de los grupos focales se recurrió al análisis de tipo categorial en el cual se generaron categorías por montones de forma que las mismas sean exhaustivas y mutuamente excluyentes. Se presentan ahora las metacategorías y categorías con sus respectivas definiciones operatorias.

Tabla 3: Metacategorías

Código	Meta categoría	Definición
RS	Responsabilidad social	La orientación de las actividades individuales y colectivas en un sentido que permita a todos igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades, eliminando y apoyando la eliminación de obstáculos estructurales de carácter económico y social, así como los culturales y políticos que afecten o impidan este desarrollo.
CP	Compromiso profesional	Obligación contraída de la persona que practica habitualmente una actividad de la cual vive
CEP	Código de Ética del Colegio Profesional de Psicólogos de	Regulación del bienestar psicológico y la salud mental de las personas, familias, grupos, organizaciones,

	Mendoza	instituciones, comunidades, igualmente cumple la función de formación, organización, resguardo y prestigio de la profesión.
CPCEP	Cuarto principio del Código de Ética del Colegio Profesional de Psicólogos de Mendoza	Las psicólogas y los psicólogos actúan responsablemente dentro del contexto de la sociedad. Sus responsabilidades incluyen contribuir tanto al conocimiento acerca del comportamiento y procesos mentales humanos, como a la comprensión de las personas utilizando este conocimiento en beneficio y mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de las personas, las familias, los grupos, las organizaciones, las instituciones y las comunidades.
EEEF	Educación en ética que brinda la facultad de psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina)	Instrucción por medio de la acción docente de los conocimientos deontológicos y teleológicos de la ética profesional

En la tabla 3 se muestran las metacategorías con sus respectivas definiciones operacionales y su codificación para facilitar su presentación.

Tabla 4: Categorías

Meta categoría	Categoría	Código	Definición
RS	Interpretación personal	IPRS	Concepción personal de la responsabilidad social

	Interpretación desde el rol profesional	IRPRS	Concepción desde el rol de profesional de la psicología de la responsabilidad social
	Relación entre responsabilidad social y el poder de influencia que tienen los psicólogos en la sociedad	RRSI	Correspondencia que existe entre la responsabilidad social y el lugar que le da la gente a los psicólogos en la sociedad
CP	Interpretación personal	IPCP	Concepción personal del compromiso profesional
	Interpretación desde el rol profesional	IRPCP	Concepción desde el rol de profesional de la psicología del compromiso profesional
	Relación entre compromiso profesional y el poder de influencia que tienen los psicólogos en la sociedad	RCPI	Correspondencia que existe entre el compromiso profesional y el lugar que le da la gente a los psicólogos en la sociedad
CEP	Interpretación personal	IPCEP	Concepción personal del

			Código de ética provincial
	Importancia o trascendencia en el rol profesional	ICEPRP	Incidencia del código de ética provincial en la práctica del rol profesional
CPCEP	Conocimiento previo al grupo focal	CPGF	Nociones anteriores a la participación en el grupo focal
	Interpretación personal	IPCP	Concepción personal del cuarto principio del código de ética provincial
	Actividades que se pueden hacer en respuesta a este principio	ARCP	Quehaceres profesionales respondientes al cuarto principio del código de ética provincial.
	Indispensabilidad de este principio	ICP	Necesidad de la existencia del cuarto principio en el código de ética provincial
EEEEF	Acuerdo con la educación	AE	Conformidad con la educación actual en ética que brinda la facultad

Desacuerdo con la educación	DE	Disconformidad con la educación actual en ética que brinda la facultad.
Factor docente	FDE	Influencia docente en el estado actual de educación en ética.
Factor estudiantil	FEE	Influencia estudiantil en el estado actual de educación en ética.
Factor temporal	FTE	Influencia del año de creación del código de ética provincial.
Propuestas de cambio	PCE	Sugerencias e ideas para una mejor educación en ética.

En la tabla 4 se reflejan las categorías junto con su definición operacional, su respectiva codificación y la metacategoría a la que pertenece.

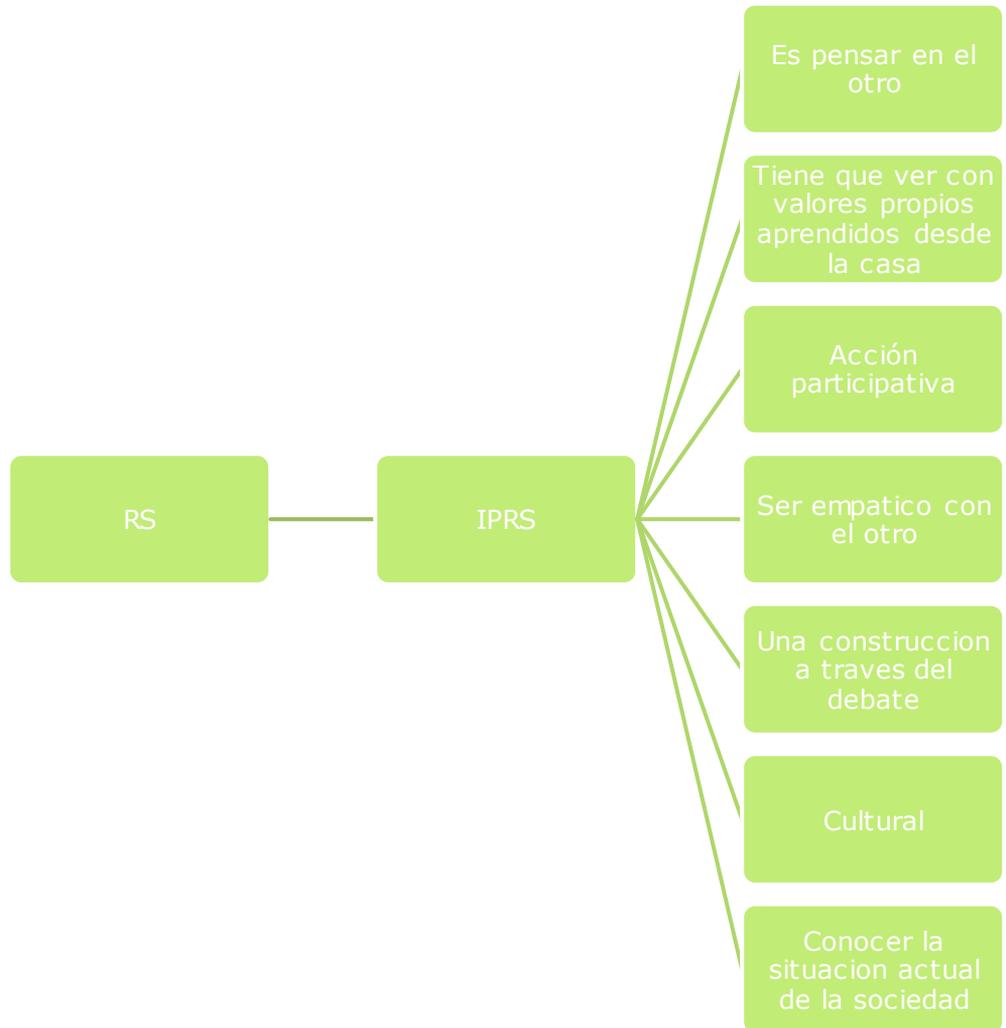


Figura 3: Categoría interpretaciones personales perteneciente a la Metacategoría Responsabilidad social

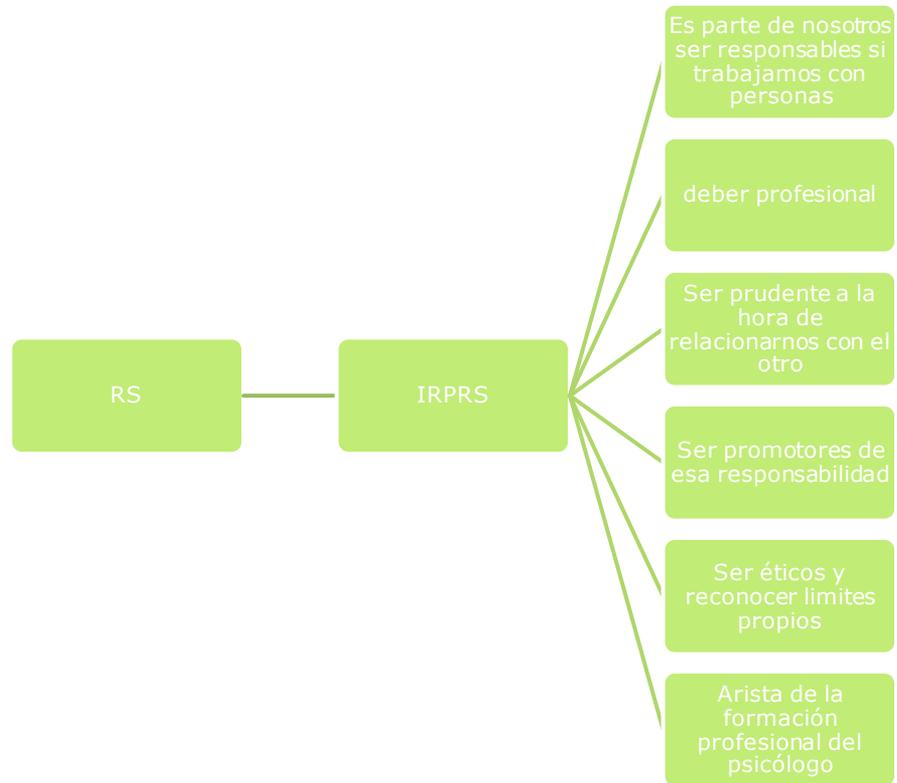


Figura 4: Categoría Interpretación desde el rol profesional perteneciente a la Metacategoría Responsabilidad social.

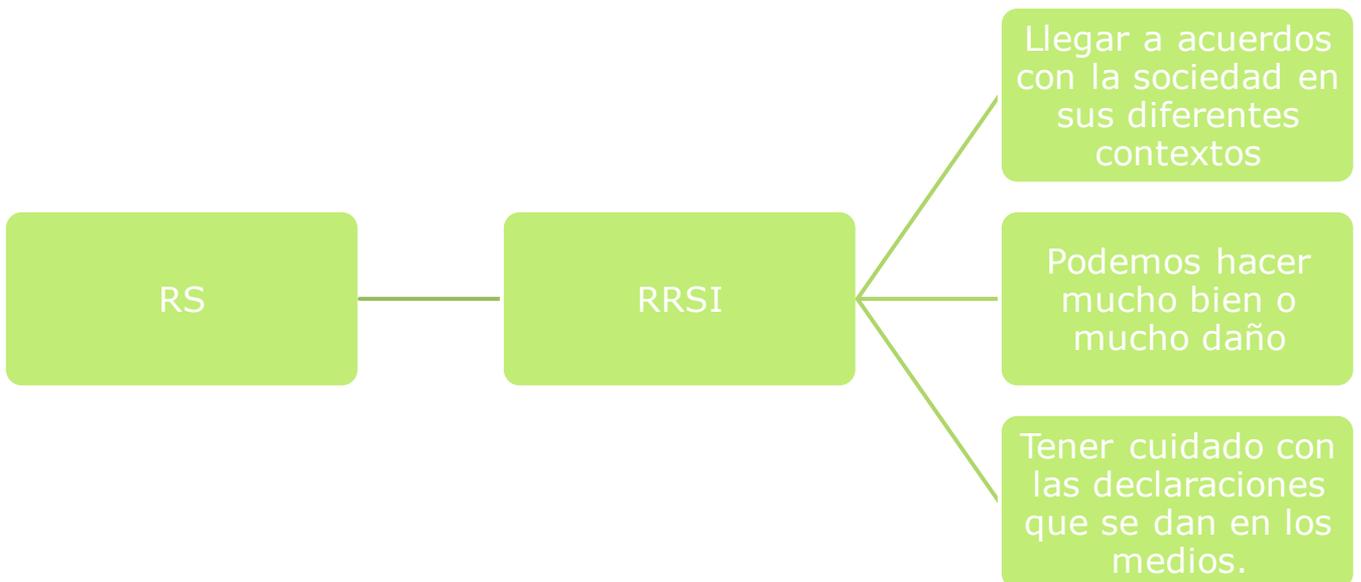


Figura 5: Categoría Relación entre responsabilidad social y la influencia que tienen los psicólogos en la sociedad perteneciente a la metacategoría Responsabilidad social.

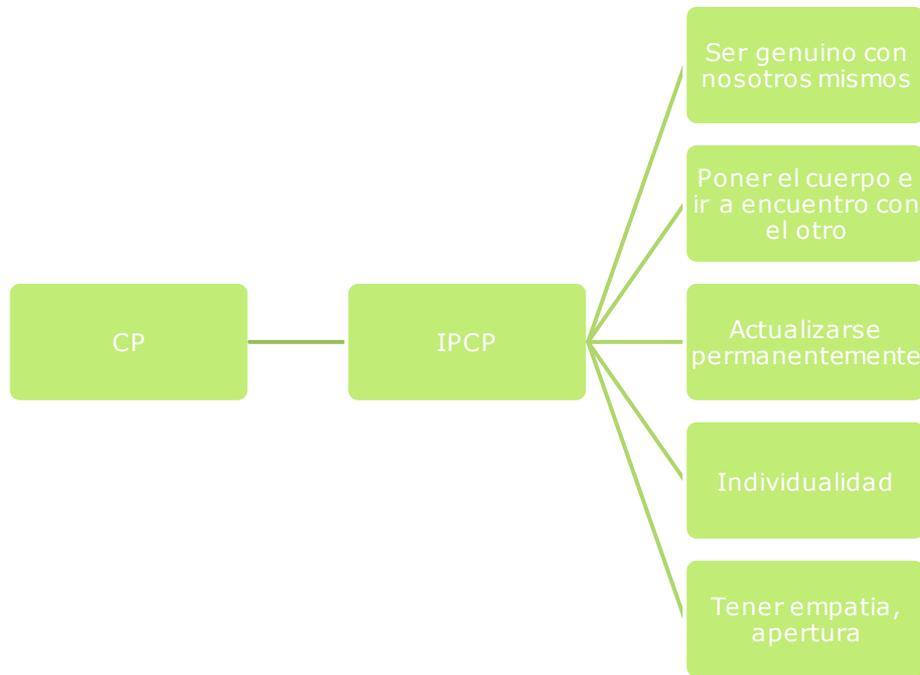


Figura 6: Categoría Interpretación personal perteneciente a la metacategoría Compromiso profesional.

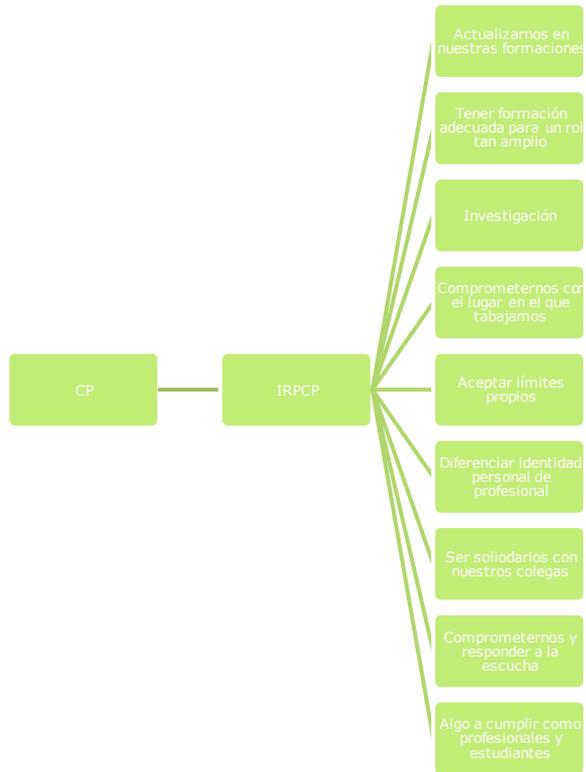


Figura 7: Categoría Interpretación desde el rol profesional perteniente a la metacategoría Compromiso profesional.

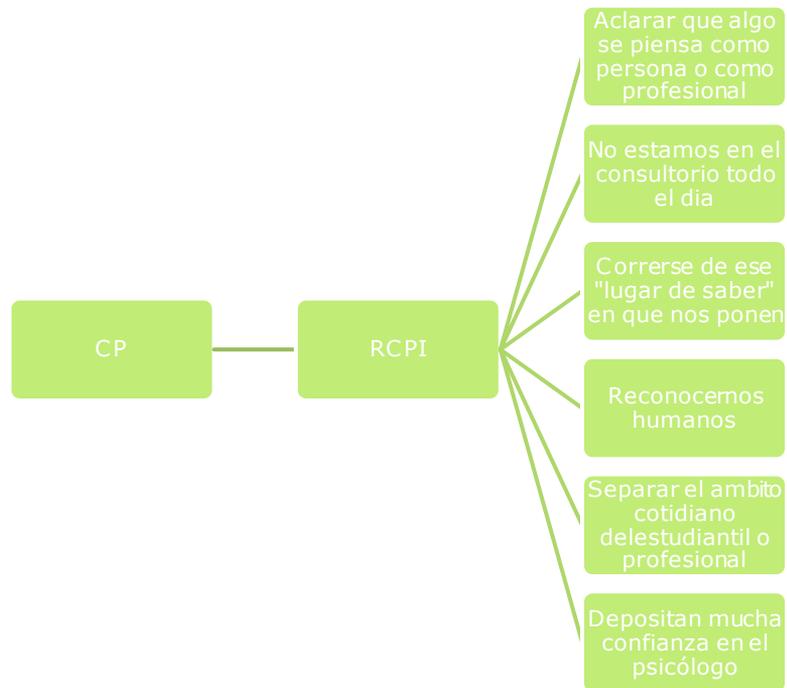


Figura 8: Categoría Relación entre compromiso profesional y la influencia que tienen los psicólogos en la sociedad perteneciente a la metacategoría Compromiso profesional.

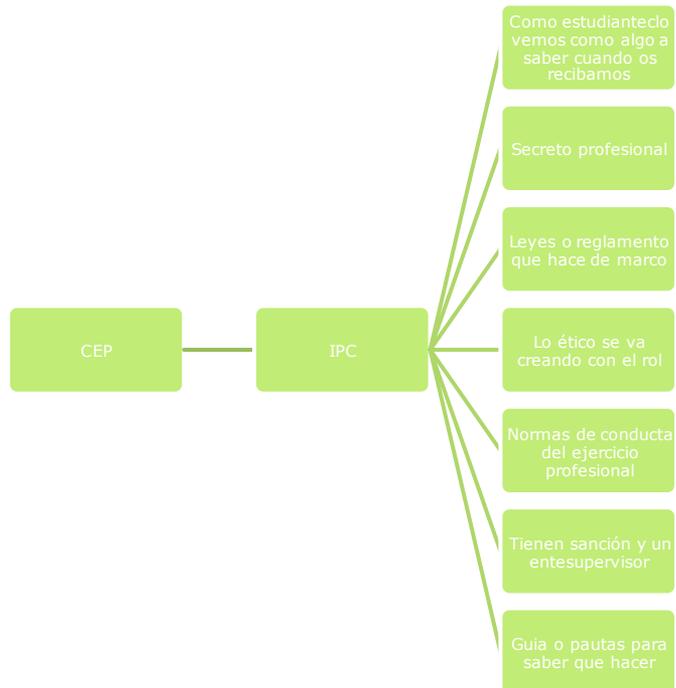


Figura 9: Categoría Interpretación personal perteneciente a la metacategoría Código de Ética del Colegio Profesional de Psicólogos de Mendoza.

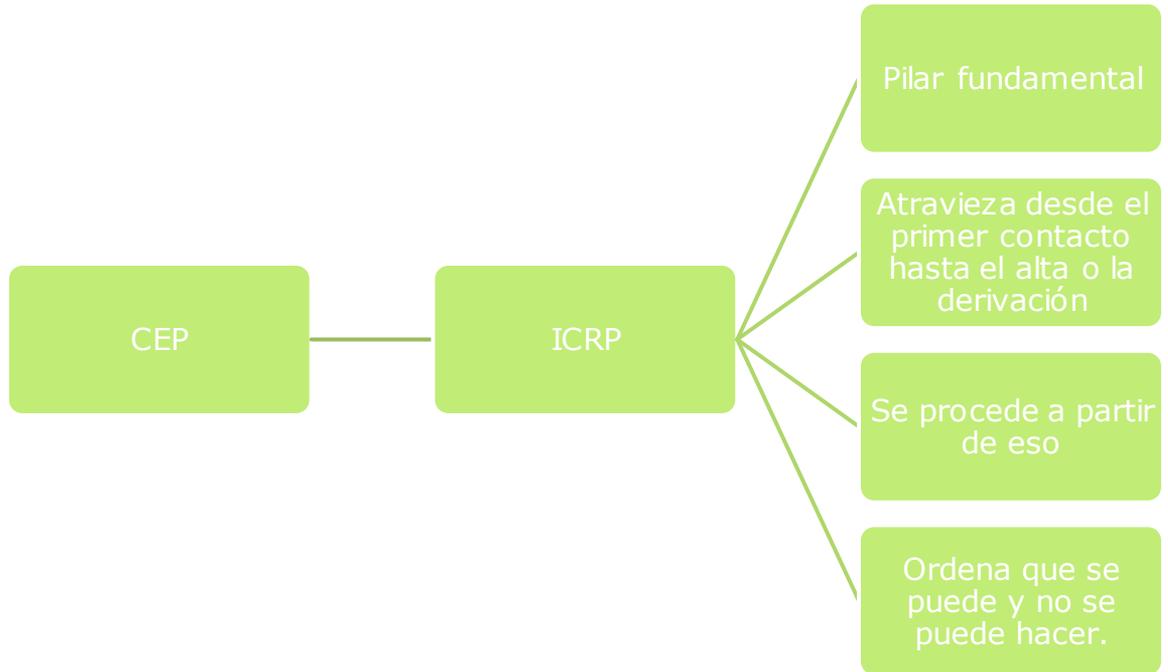


Figura 10: Categoría Importancia o trascendencia en el rol profesional perteneciente a la metacategoría Código de Ética del Colegio Profesional de Psicólogos de Mendoza.

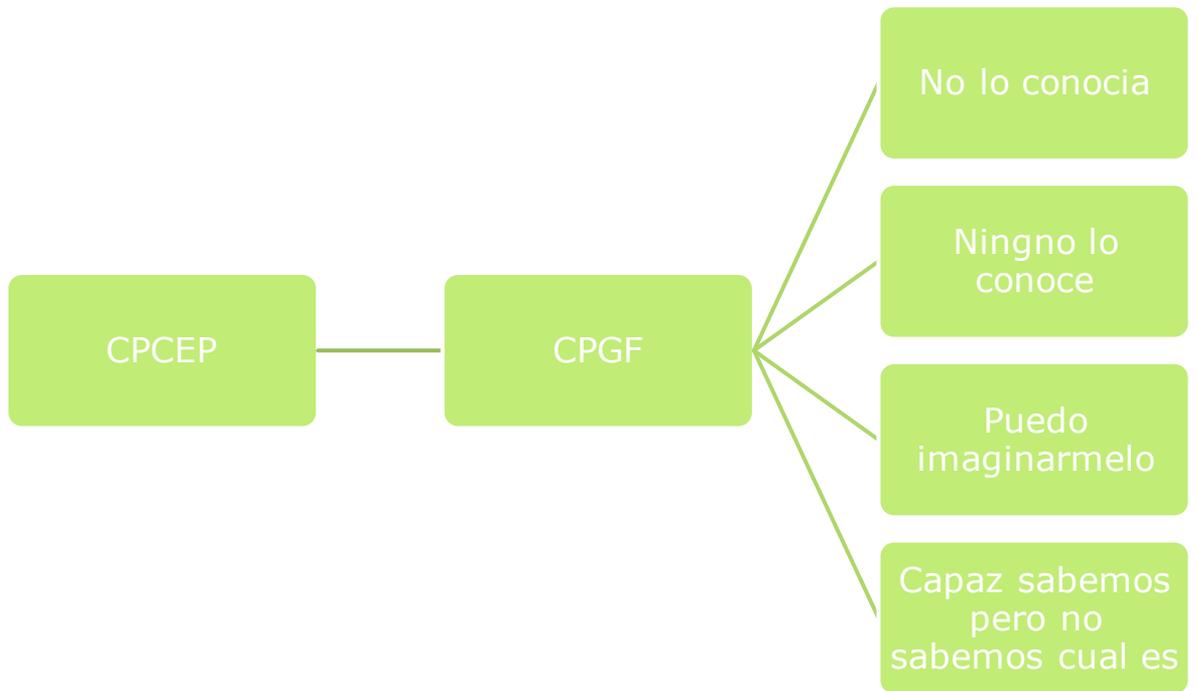


Figura 11: Categoría Conocimiento previo al grupo focal perteneciente a la metacategoría Cuarto principio del Código de Ética del Colegio Profesional de Psicólogos de Mendoza

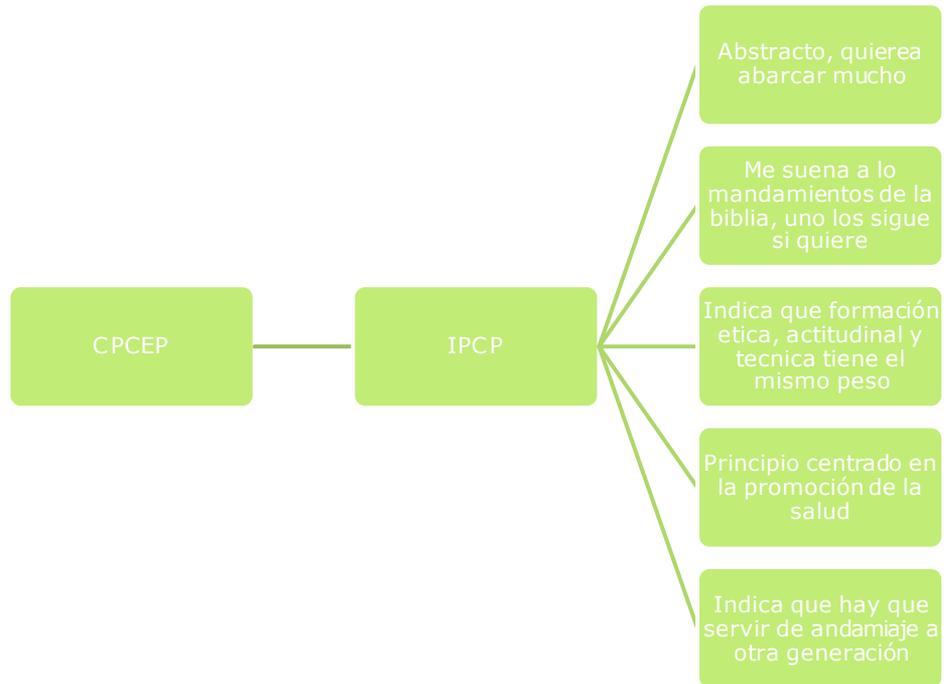


Figura 12: Categoría Interpretación personal perteneciente a la metacategoría Cuarto principio del Código de Ética del Colegio Profesional de Psicólogos de Mendoza.

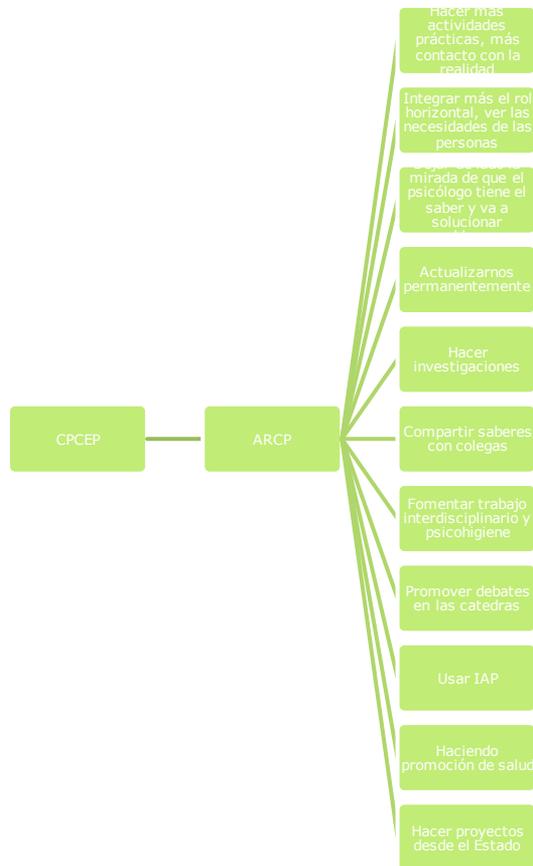


Figura 13: Categoría Actividades en respuesta a este principio perteneciente a la metacategoría Cuarto principio del Código de Ética del Colegio Profesional de Psicólogos de Mendoza

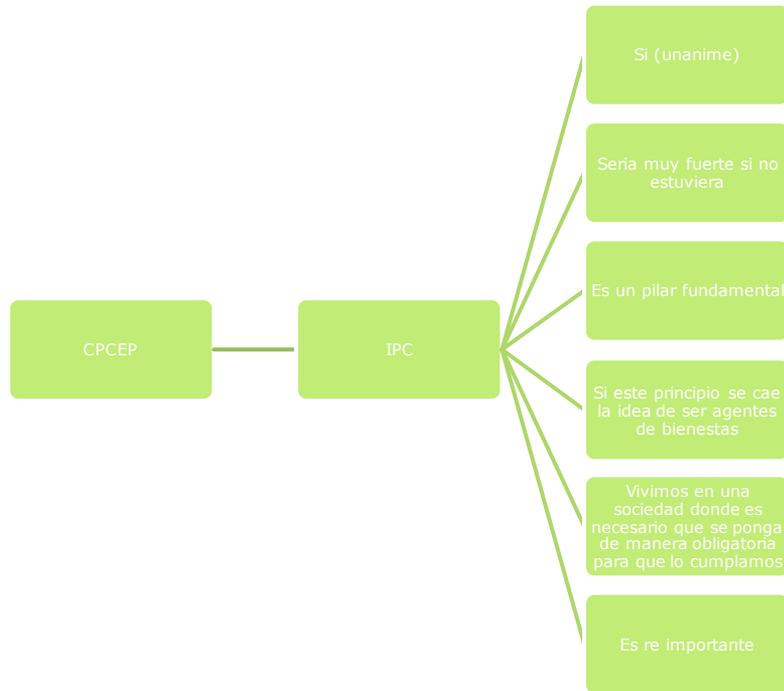


Figura 14: Categoría Indispensabilidad del cuarto principio perteneciente a la metacategoría Cuarto principio del Código de Ética del Colegio Profesional de Psicólogos de Mendoza

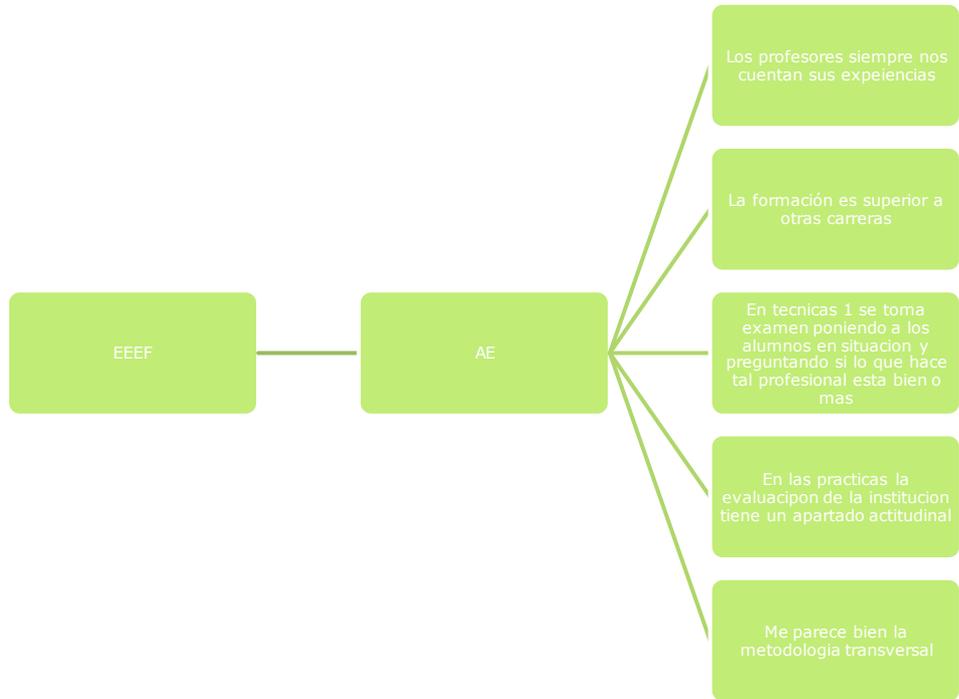


Figura 15: Categoría Acuerdo con la educación perteneciente a la metacategoría Educación en ética que brinda la facultad de psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina)

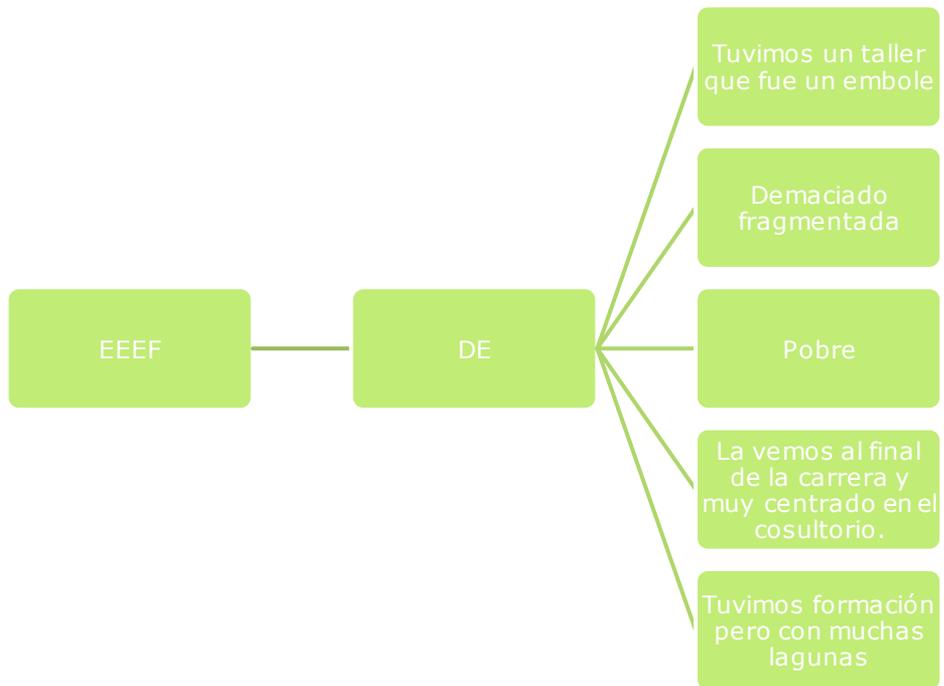


Figura 16: Categoría Desacuerdo con la educación perteneciente a la metacategoría Educación en ética que brinda la facultad de psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina)

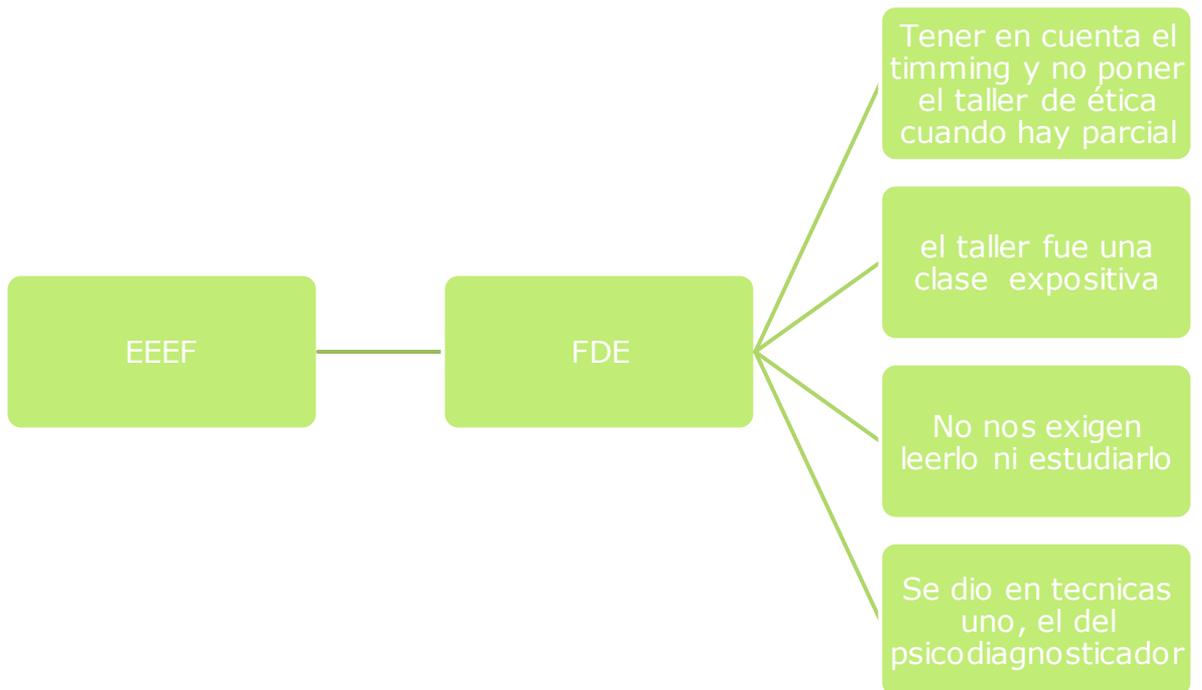


Figura 17: Categoría Factor docente perteneciente a la metacategoría Educación en ética que brinda la facultad de psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina).

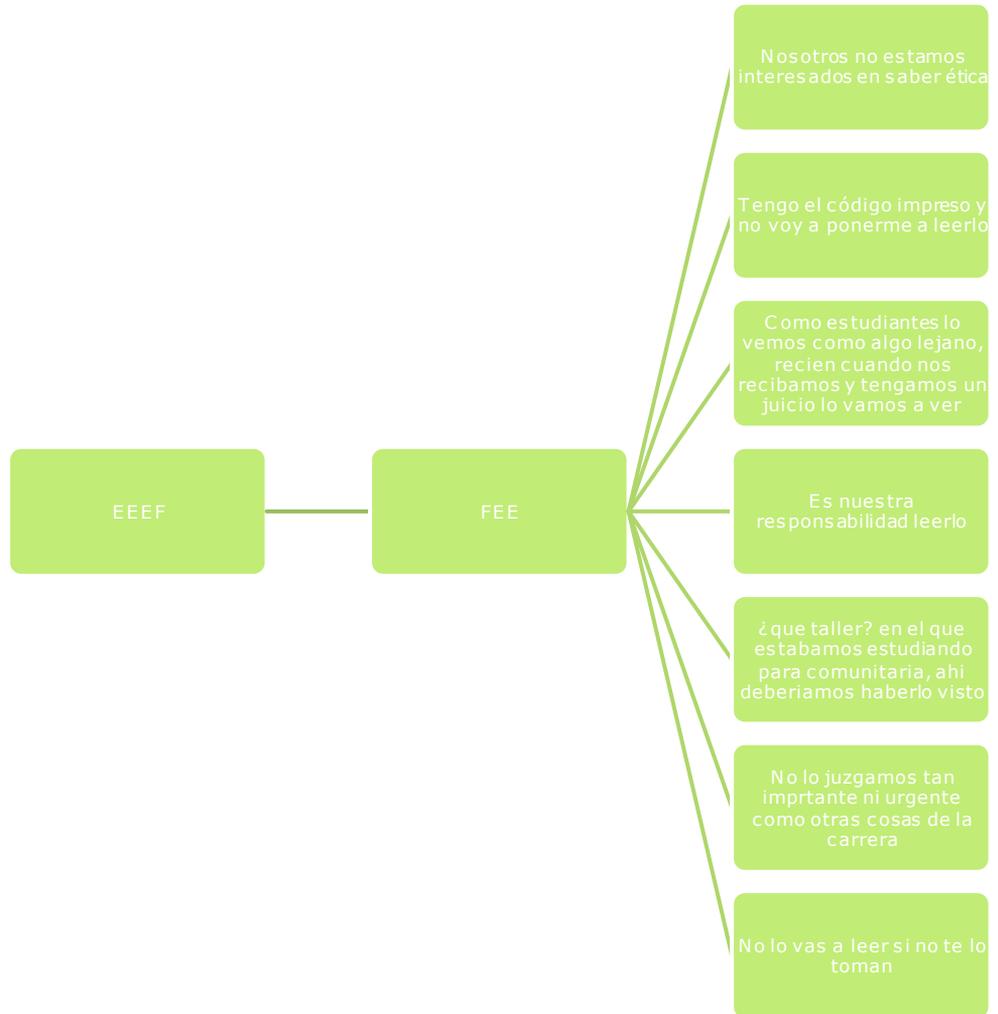


Figura 18: Categoría Factor estudiantil perteneciente a la metacategoría Educación en ética que brinda la facultad de psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina)

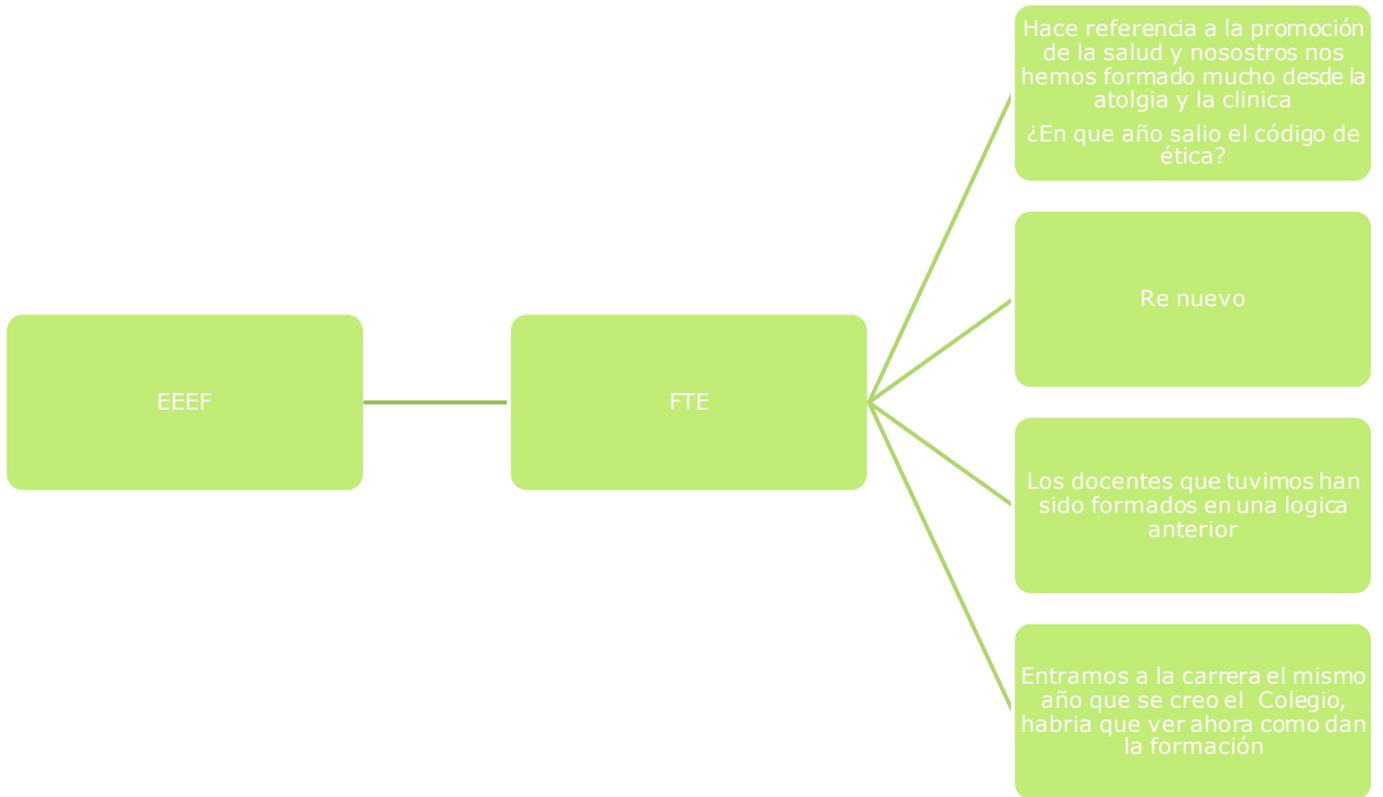


Figura 19: Categoría Factor temporal perteneciente a la metacategoría Educación en ética que brinda la facultad de psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina).

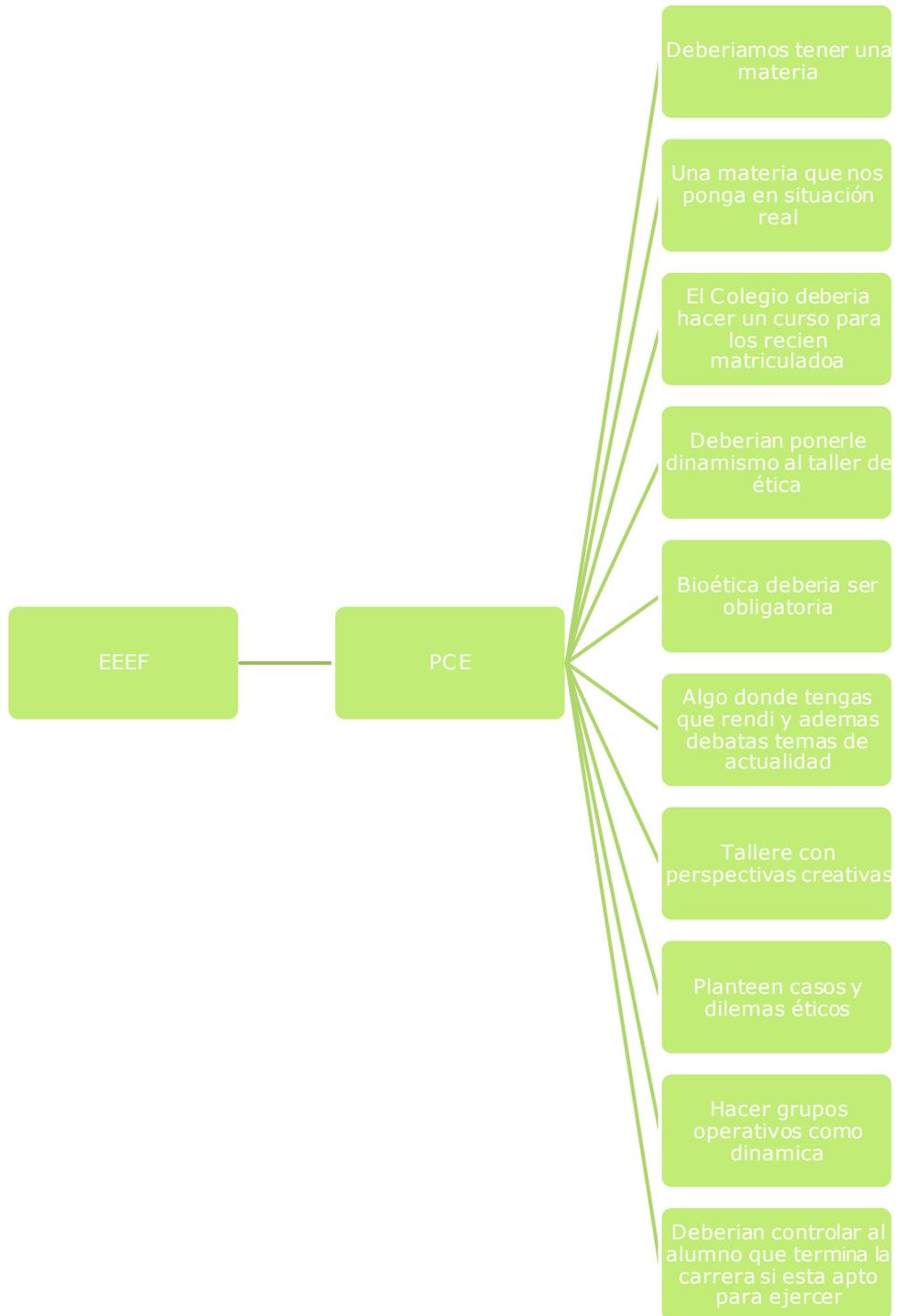


Figura 20: Categoría Propuestas de cambio perteneciente a la metacategoría Educación en ética que brinda la facultad de psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina)

Para analizar esta información se procederá en primer término con las redes semánticas en las cuales al momento de definir responsabilidad social las palabras que más la representan, según los 22 estudiantes que participaron, son **compromiso, sociedad y empatía**. A medida que descende el nivel de representatividad surgieron las palabras ética, deberes, trabajo, formación, justicia, respeto y responsabilidad ciudadana. Con respecto al **compromiso profesional** los participantes eligieron las palabras **responsabilidad, ética y formación** como las palabras más representativas, y le siguieron vocación, obligación, coherencia, respeto, profesionalismo, participación y conocimiento

A raíz de esto se puede decir que compromiso profesional y responsabilidad social están íntimamente relacionados ya que una es la palabra más representativa de la otra y viceversa. También queda claro que en ambos términos se juega un componente ético.

En ambos casos también se implican valores personales como el respeto, la empatía y la vocación. Así como a su vez tiene un peso importante la formación para dar respuesta a estos tópicos que son vistos como deberes u obligaciones.

En lo que respecta a la técnica de grupos focales se puede ver la correspondencia con la técnica anterior ya que al preguntarles que interpretaban personalmente por **responsabilidad social** los participantes opinan que **es pensar en el otro, que tiene que ver con valores propios y componentes culturales y que implica la participación activa y conocer la situación actual de la sociedad**.

Al preguntarles que interpretaban personalmente por **compromiso profesional** los estudiantes dijeron que **es una cualidad individual, la cual implica poner el cuerpo e ir al contacto con el otro, ser empáticos y tener apertura, ser genuinos con nosotros mismos y demanda una actualización permanente**.

Luego se indago estos conceptos pero desde sus interpretaciones a partir del rol profesional y surgió que para responsabilidad social pensaban que **es una arista de la formación profesional del psicólogo por medio de la cual se es ético y se reconocen los límites propios, y se convierte en un deber profesional ya que hay que ser prudentes y responsables al trabajar con personas convirtiendo al profesional en promotor de esta responsabilidad así como es promotor de salud.**

En cuanto al compromiso profesional interpretan que dentro del rol profesional **implica comprometerse con las personas con las que trabajamos, así como con el lugar y las instituciones pudiendo dar respuesta a estas personas. A su vez implica una formación adecuada para un rol tan amplio dicha formación tiene que actualizarse e incrementarse mediante investigación permanentemente. Esto se debe cumplir tanto como profesional como estudiante aceptando límites propios y diferenciando la identidad profesional de la personal.**

A continuación se les pregunto cómo veían estos tópicos en relación al poder de influencia que tiene el psicólogo en la sociedad obteniendo que piensan que **la sociedad deposita mucha confianza en los psicólogos y por esto hay que tener cuidado con las declaraciones que se hacen en los medios y llegar a distintos acuerdos con la sociedad. Por otro lado hay que tener en cuenta que podemos hacer mucho bien o mucho daño, y en esto va la idea de que no estamos en el consultorio todo el día, saber corrernos de” ese lugar de saber” en que nos ponen y poder separar el ámbito cotidiano del profesional o estudiantil aclarando que algo se piensa como persona o como profesional.**

Pasando a la tercera categoría al indagar que interpretaban por el código de ética del colegio profesional de psicólogos de Mendoza se obtuvo que son **leyes o un reglamento que hace de marco, normas de conducta del ejercicio profesional, una guía o pautas para saber qué hacer y que tiene sanción y un ente supervisor.** Por otro lado cabe destacar que se opinó que **lo ético se va construyendo con el rol y que como estudiantes lo ven como algo lejano a saber cuándo se reciban.**

Al momento de hablar de la importancia que tiene el código en el rol profesional los participantes opinan que **es un pilar fundamental que**

atraviesa todo el proceso desde el primer contacto hasta el alta o derivación, indica la manera de proceder ya que ordena lo que se puede y no se puede hacer.

Con respecto a la cuarta categoría, al cuarto principio del código de ética del colegio profesional de psicólogos de Mendoza, cabe destacar en primer lugar que **ningún participante lo conocía antes de realizar la técnica de grupo focal**. Luego de haber leído el principio y los valores asociados los estudiantes interpretan que **es muy abstracto**, quiere abarcar mucho, otro opinó que son como los mandamientos de la biblia donde **uno los sigue si quiere**. Por otro lado opinan que es un principio que **está centrado en la promoción de la salud**, donde la **formación ética, actitudinal y técnica tienen el mismo peso** y también indica que **hay que servir de andamiaje a otras generaciones**.

Al preguntarles que actividades pueden hacer los psicólogos en respuesta a este principio surgió lo siguiente: como estudiantes hacer más actividades prácticas y tener más contacto con la realidad y promover debate de estos tópicos en clase. Como profesionales integrar más el rol horizontal del psicólogo y ver las necesidades de las personas, usar la investigación – acción – participativa, dejar de lado la mirada de que el psicólogo va a solucionar los problemas. Actualizarnos e investigar permanentemente y promover el trabajo interdisciplinario y la psicohigiene, realizar proyectos desde el Estado.

Cuando se les preguntó sobre la indispensabilidad de la existencia de este principio en el código respondieron que **vivimos en una sociedad en la cual es necesario que este escrito este principio porque sino no lo cumpliríamos. Es un pilar fundamental y que sin este principio se cae la idea de ser agentes de bienestar**.

Con respecto a la quinta metacategoría, la educación en ética que brinda la facultad, se armaron seis categorías debido a las distintas opiniones de los participantes. En primer lugar se encuentran los participantes que están **de acuerdo con la educación** opinando que **les parece bien la metodología transversal de formación**, rescatan que actualmente en técnicas 1 se los evalúa poniendo a los alumnos en situación de decidir qué hacer así como también en las evoluciones institucionales de las prácticas

profesionales hay un apartado actitudinal. Así mismo distinguen que los **profesores cuentan sus experiencias** y que la formación es superior a otras carreras.

En segundo lugar los que están **en desacuerdo con la educación** argumentan que **tuvieron una formación con muchas lagunas, pobre, demasiado fragmentada. La vinieron a ver al final de la carrera pero muy centrada en el consultorio con un taller que fue un “embole” (utilizando el mismo lenguaje coloquial de los participantes).**

A raíz de esto se indago por los motivos de estos problemas de formación y se reconocieron tres factores. Por un lado el **factor docente** con los siguientes argumentos: en técnicas uno solo se dio el código del psicodiagnosticador, **no nos exigen ni leerlo ni estudiarlo**, el taller fue una clase expositiva, la facultad debería **tener timing y no poner el taller cuando hay parcial.**

Por otro lado se encontró el **factor estudiantil** ya que indican que **como estudiantes lo ven como algo lejano y que le van a dar importancia cuando se reciban y tengan un juicio, no lo juzgan tan urgente como otras cosas de la carrera**, tuvieron un taller y ocuparon el tiempo para estudiar un parcial, **y por esto no tienen motivación para leerlo, aunque lo tengan impreso. Dicen que si no se los exigen no lo van a leer.**

En último lugar se identificó el **factor temporal** debido a que argumentan al ser tan **novedoso el código provincial** tuvieron **profesores formados en otra lógica** y que ellos **entraron a la carrera el mismo año que se creó el colegio** y que habría que indagar como se enseña actualmente esta temática.

Finalmente se indagó acerca de **propuestas de cambio** en la educación en ética donde los estudiantes opinaban que por una lado **habría que hacer una materia obligatoria que diera estos temas y propiciara el debate, donde los pongan en situación real y se los evalué**, y por otro lado argumentan que **no es necesaria la implementación de una materia obligatoria sino que deberían hacer más dinámico el taller, dando casos y dilemas o aplicando grupos operativos, y que el Colegio debería poner un curso obligatorio de ética para los recién matriculados.**

Además se pensó que la facultad debería controlar a quien estuviese apto para ejercer al momento de recibirse.

21. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Para proceder con este apartado se va a realizar una breve reseña de otros estudios realizados sobre esta temática que resultan relevantes

En un estudio realizado por Naval, Garcia, Puig y Anxo Santos (2011) dan cuenta de cómo la mayoría de los problemas de nuestra sociedad no son sólo de tipo técnico o científico sino que requieren una formación ética y una capacidad de análisis social, difíciles de improvisar. Para tener oportunidades de acción y de aprendizaje, la universidad ha de considerar la existencia de un tiempo y un espacio en su proyecto curricular orientado a esta finalidad. Lo cual puede verse corroborado en esta investigación ya que ambas palabras “formación” y “ética” aparecen dentro de las palabras más representativas en la técnica de redes semánticas. Por otro lado se observa en los grupos de discusión la recurrencia en la necesidad de incrementar la formación en este tópico.

Por su lado López Armengol, Mollo Brisco y Colombo (2013) realizaron en la universidad nacional de La Plata un estudio que correlaciona la calidad de la educación superior con la responsabilidad social universitaria

concluyendo que la calidad constituye un fenómeno complejo en el que se encuentran enlazados términos como pertinencia, relevancia, responsabilidad social, compromiso ético y sostenibilidad, es decir que no abarca solo lo técnico-científico sino que debe incluir lo ético-político con la misma importancia. Así mismo se ve en los grupos de discusión cuando al hablar del cuarto principio del código de ética provincial (el cual abarca los puntos de responsabilidad social y ético – políticos) los participantes argumentan que “sin este principio se cae la idea de agente de bienestar”, entendiéndose que ser agente de bienestar indica cierta calidad profesional.

Sanchez Vasquez (2010) realizó su trabajo final de investigación de la especialización en docencia universitaria comparando, mediante un estudio cualitativo, un grupo de estudiantes de psicología que cursaron seminarios optativos de ética y deontología con un grupo que no curso ninguna materia o seminario de dicha temática llegando a la conclusión de que todos los sujetos entrevistados considera necesaria la inclusión de una materia obligatoria de ética y deontología, teniendo en cuenta que la mayoría de los entrevistados perciben un vacío en la preparación de un saber-hacer ético que ayude a la toma de decisiones profesionales futuras. En el caso de mi tesis si bien hubo casos en los que los participantes no indicaban la necesidad de una materia específica y obligatoria de ética, en todos los casos concordaban que es necesario incrementar la formación a lo largo de la carrera ya que también perciben dicho vacío en la preparación, una formación integrada a otras materias que sea evaluada. Así como también en las redes semánticas en ambos conceptos surgió la palabra “formación” y por otro lado surgió la palabra “obligación” por lo que se entiende que son capaces de interiorizar que su carrera elegida demanda deberes y responsabilidad para con la sociedad para los cuales deben ser capacitados en la institución universitaria

En 2011 Ormart, Esteva y Navés realizan en la UBA un estudio sobre actitudes de los estudiantes de la carrera de grado de psicología hacia la ética profesional aplicando la escala de actitudes éticas de Hirsch a 216 estudiantes llegando a la conclusión de que estos valoran en primer lugar las competencias cognitivas y éticas y en segundo lugar las éticas. Esta investigación dejó abierto el espacio para interrogantes como ¿Qué cambios son necesarios y factibles de llevar a cabo para formar profesionales más

comprometidos éticamente con su profesión? ¿Qué cambios son necesarios llevar adelante en las instituciones de educación superior para promover la formación integral del profesional que no solo atiende a las competencias cognitivas y técnicas sino también a las competencias afectivo-emocionales y sociales? En lo que respecta a mi investigación se entiende que los cambios necesarios son en la motivación que poseen los estudiantes para estudiar ética desde los primeros años de la carrera a fin de que, retomando una de las palabras definidoras en las redes semánticas, las competencias sociales se vuelvan parte de la “vocación” de ser psicólogo.

Al investigar propiamente a la población de los estudiantes de la carrera de licenciatura en psicología de la facultad de psicología de la universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina) se puede tomar la tesis de Marcucci (2013) en la cual se buscó indagar sobre la importancia de la transmisión de la ética para el ejercicio profesional mediante encuestas aplicadas a 20 estudiantes de cuarto año y 20 de quinto año, además se encuestó a algunos profesores y otros profesionales de forma voluntaria y anónima. Este trabajo dejó como conclusión que los estudiantes consideran insuficiente su formación en ética así como la metodología transversal de enseñanza. Relacionándolo con mi trabajo de tesis se puede ver que en la mayoría de los casos los participantes no están de acuerdo con la metodología transversal pero diferenciándose en que no critican la cantidad de formación sino más bien la calidad, profundidad y relevancia que se le da en cada materia.

Por otro lado Cornejo (2015) en su tesis sobre la valoración actitudinal hacia la ética profesional en estudiantes de psicología aplicó la escala de actitudes éticas Hirsch (2005) a estudiantes de primer año y quinto año de la carrera de licenciatura en psicología de la facultad de psicología de la universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina) llegando a la conclusión de que no hay diferencias significativas entre ambos grupos evaluados, ambos presentan el mismo grado de valoración hacia la ética. Esto pone en duda nuevamente la productividad de la metodología transversal de educación.

A raíz de esto puede verse que no es novedosa la necesidad de mejorar los planes de estudio a fin de incluir o mejorar la educación en ética que reciben los estudiantes universitarios.

Se recalca la palabra mejorar la educación ya que en esta investigación como en las antes mencionadas puede verse como los estudiantes valoran el componente ético de la profesión, por ende de alguna manera lo conocen, pero a su vez reconocen que no tienen motivación para aprenderlo en su situación de estudiantes.

Se puede ver que los estudiantes reconocen su compromiso y responsabilidad para con la sociedad actual pero a su vez pueden visualizar que no están lo suficientemente capacitados y formados para responder a las necesidades sociales actuales. Según lo expuesto en la presente investigación esto puede deberse a factores docentes, estudiantiles como quizás al factor temporal (explicados en la presentación de resultados).

22. CONCLUSIONES

Desde la promulgación de la nueva ley de salud mental se ha hecho cada vez más evidente la necesidad de vincular nuestra profesión con la sociedad en sus contextos cotidianos. No es mera casualidad que esta vinculación esté reglamentada en el código de ética del colegio profesional de psicólogos de Mendoza.

En otras palabras al aceptar ser licenciados en psicología y profesionales de la salud estamos asumiendo un compromiso y una

responsabilidad para con la sociedad que habitamos y construimos. Es por esto que como estudiantes debemos formarnos cada vez más en estos tópicos para poder brindar un mejor servicio a las nuevas necesidades de la sociedad. Anticiparnos a que lleguen a los hospitales o consultorios.

La mejor forma de anticiparse a esto a motivar y enseñar a los estudiantes a que lo hagan. Esto se ve claramente reflejado en esta investigación y para que poder demostrarlo se hará un pequeño recorrido por el trabajo realizado.

Las preguntas que motivaron esta tesis eran ¿Es clara la noción de los estudiantes de último año de la carrera Licenciatura en Psicología de la facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina) sobre su capacidad de influencia en la sociedad actual? ¿Podría mejorarse la educación universitaria acerca del rol del psicólogo en problemáticas que afecten a la sociedad? ¿Conocen los estudiantes a punto de egresar el compromiso social al que se enfrentan al querer ser psicólogos? ¿Es suficiente la formación académica en tanto ética, compromiso y responsabilidad para con la sociedad, o es necesaria la inclusión de una cátedra específica de ética?

Las mismas se vieron respondidas por los participantes de la investigación ya que en los grupos de discusión se hizo evidente el poder de influencia que una persona tiene en la sociedad por ser psicólogo, ya sea en el círculo íntimo, con amigos o en el macrocontexto haciendo denuncias o declaraciones en los medios. A su vez al hablar de influencia en la sociedad se derivó en responsabilidad social o para con la sociedad y resulta inevitable hacer referencia a las redes semánticas donde la mayor palabra definidora de responsabilidad social es compromiso. Esto responde la tercera pregunta ya que los estudiantes están al tanto del compromiso que asumen y volviendo a las redes semánticas la responsabilidad (mayor palabra definidora de compromiso profesional) que este compromiso requiere.

En cuanto a la formación que brinda la facultad se concluyó que es positiva la metodología transversal en tanto cantidad (no se ve necesidad de agregar una materia específica y obligatoria de ética) pero no es positiva en tanto calidad, profundidad y relevancia ya que los estudiantes entienden que hay temáticas que se deberían profundizar en la formación como por ejemplo

las legislaciones a las que respondemos como psicólogos como por ejemplo la ley provincial del ejercicio profesional del psicólogo o el código de ética provincial. Por otro lado, se denota la falta de interés que hay por aprender estos tópicos y a raíz de esto una posible solución inmediata (propuesta por los estudiantes) para aprender estos temas es que dentro de las materias se evalué una unidad de ética. Una propuesta mediata sería continuar indagando hasta poder descubrir como motivarlos.

A raíz de esto y con el objetivo de conocer la interpretación personal de los estudiantes de último año de la carrera Licenciatura en Psicología de la facultad de Psicología de la U.D.A. (Mendoza, Argentina) del ejercicio de su rol profesional con respecto al compromiso y responsabilidad hacia la sociedad es que se realizó la presente investigación.

La tasa de participación corresponde al 37% de la población total de estudiantes que actualmente están cursando quinto año. Se estima que este porcentaje se debe al hecho de ser un estudio con una muestra voluntaria y el rechazo a participar puede ser a causa de cualidades personales de los estudiantes, por falta de interés en la temática o bien por no haberse podido acordar horarios fuera de las horas de clase para la aplicación de las técnicas

El objetivo fue cumplido ya que se ahora se conoce la interpretación no solo personal sino profesional de lo que es el compromiso profesional y la responsabilidad social. Así como también se cumplieron los objetivos específicos conociendo y describiendo la visión del estudiantado de la influencia de su futuro rol profesional en la sociedad y al indagar acerca de la educación en ética recibida en el transcurso de la carrera se brinda información a la facultad para mejorar su educación.

A partir de los resultados obtenidos se llega a la conclusión de que afirmativamente los estudiantes no conocían la existencia del cuarto principio del código provincial de ética hasta el momento de participar de la investigación. A esto se le atribuyen varios factores, por un lado el factor docente, por otro el estudiantil y se identificó en tercer lugar al factor temporal (explicados en la presentación de resultados)

Sin embargo, no se logró determinar si este desconocimiento se debe a la metodología transversal de educación que implementa la facultad o si se debe a la falta de motivación de los estudiantes para aprender estas temáticas o si se debe a que el código provincial de ética fue publicado a la mitad del cursado de la carrera de los estudiantes que participaron.

Al momento de pensar el rol y la función del psicólogo como agente de bienestar es inevitable referirse a que la mejor forma de cuidar dicho estado de salud de una persona es promocionar su salud para evitar que enferme (sin descuidar claro el tratamiento para la persona ya enferma o que contraiga una enfermedad), dentro de la promoción de la salud una idea lógica es fortalecer a las personas para que puedan problematizar, concientizar y cambiar aquellos aspecto que no son sanos para su vida.

Para lograr este objetivo es importante trabajar con los recursos de las personas y potenciarlos. Un recurso varias veces descuidado es su ambiente cotidiano y las personas que lo rodean. Es por esto que en esta tesis se enfatiza el empoderamiento y el fortalecimiento de comunidades y de las personas dentro de dichas comunidades.

En la sociedad en la que vivimos y que construimos actualmente se hace cada vez más evidente que con los nuevos paradigmas sociales donde las problemáticas son cada vez más públicas y que involucran al macrocontexto como por ejemplo los femicidios, la inseguridad, la violencia, el desempleo, etc. Esto lleva a pensar que el rol del psicólogo es cada vez más social (o debería serlo) y que trabajar desde la promoción de la salud y combinándolo con el trabajo con las diferentes comunidades mediante el fortalecimiento y la participación de los miembros se podría llegar a resultados más saludables en tanto bienestar de las personas.

Esto denota la necesidad imperiosa de un cambio o una ampliación en tanto paradigmas y metodologías en la formación que reciben los estudiantes de psicología para poder dar respuesta a las nuevas necesidades de las personas que construyen la sociedad a fin de contribuir a la mejora de la calidad de vida, fortaleciendo las comunidades y los sistemas de apoyo interpersonales anticipándose así a la llegada al hospital o consultorio.

A la luz de estos datos se propone continuar investigando por un lado lo propuesto por una de los participantes: investigar en los primeros años

como se está dictando ética ahora que el código provincial ya está consolidado, y por el otro se propone indagar como se puede motivar a los estudiantes para que se interesen por estos tópicos. Lo cual debe hacerse con urgencia para que la generación que curse quinto en 2017 pueda aprovechar el taller de ética.

Finalmente se propone implementar en materias como lo es problemáticas socioculturales contemporáneas, psicología social, psicología comunitaria, psicología laboral, psicología educacional, orientación vocacional y ocupacional, psicología jurídica o como lo son las cuatro clínicas la profundización de la responsabilidades y el compromiso hacia la sociedad en cualquier ámbito en que se desee ejercer la profesión donde se propicie el debate abierto entre profesores y estudiantes la inclusión de temáticas pertenecientes al despliegue ético del quehacer profesional.

Tercera parte:
Bibliografía y
anexos

23. BIBLIOGRAFIA

- Alvis Rizzo, A. (2009). Aproximación teórica a la intervención psicosocial. *Poiésis*, 17, 1-6. Recuperado de https://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjAzPvE9-vOAhXMGpAKHSe8BSsQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Ffunlam.edu.co%2Frevistas%2Findex.php%2Fpoiesis%2Farticle%2Fdownload%2F189%2F178&usg=AFQjCNGxZHEqtGogqaXHsAzLkXuRBcH3Og&sig2=cPG_fbNnyw_wMPu7vndaQg&bvm=bv.131286987,d.Y2l
- Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10 (24), 93-123. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14002406>
- Cañuelo Hernandez, J; Carrero Hervia, L; De Dios Maeso, P; Félix Hernández, M; Liñuesa Muñoz, C y Tomillo Salinero, M. (2009). *Métodos de investigación en la educación especial* pdf. . Recuperado de https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Grup_discusion_doc.pdf
- Cobo Suero, J. (2004). Universidad y ética profesional. *Ediciones universidad de Salamanca*, 15, 259-276. . Recuperado de http://gredos.usal.es/xmlui/bitstream/handle/10366/71945/Universidad_y_etica_profesional.pdf?sequence=1
- Código de ética de la federación de psicólogos de la republica argentina (2013). Recuperado de http://fepra.org.ar/docs/acerca_fepra/codigo_de_etica_nacional_2013.pdf
- Código de ética del Colegio profesional de psicólogos de Mendoza (2013). Recuperado de <http://www.colegiopsimza.org.ar/index.php/legales/49-codigo-de-etica-2014>

- Cornejo, A. (2015). *Valoración actitudinal hacia la ética profesional en estudiantes de psicología*. (Tesis de grado). Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina.
- Del Rio Sánchez, C. (2009). La docencia de la ética profesional en los estudios de psicología en España. *Papeles del psicólogo*, 30, (3), 210-219. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1750.pdf>
- Domínguez Pachon, M. (2009). *La responsabilidad social de las Universidades*. Trabajo presentado en IX Jornadas de Humanismo y Universidad organizadas por la EUTS Ntra. Sra. del Camino”.
- Ferrero, A y Andrade, E. (2007). Propuestas vigentes para la formación ético-deontológica en carreras de psicología en el contexto del Mercosur. El caso argentino. *Fundamentos en humanidades Universidad nacional de San Luis Argentina*, 8, (1), 163-178. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2484053>
- Granados, E y Ahumada Alvarado, M. (2013). Concepción de la ciencia y el método científico en estudiantes de psicología. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 7 (1), 19-32. Recuperado de <http://repositorioacademico.upc.edu.pe/upc/handle/10757/325073>
- Granados, E y Escalante, E (2011). Las redes semánticas: técnica de análisis cualitativo de datos. En aproximaciones al análisis de datos cualitativos. *Aplicación en la práctica investigativa*. Mendoza. Ed. UDA.
- González, González, M. y Ramírez Ramírez, I. (2011). La formación de competencias profesionales: un reto en los proyectos curriculares universitarios. *Odiseo, revista electrónica de pedagogía*, 8, (16). Recuperado de <http://www.odiseo.com.mx/2011/8-16/pdf/gonzalez-ramirez-formacion-competencias.pdf>
- Hernandez Sampieri, R.; Fernandez Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. Quinta edición. Perú. Mc Graw Hill.
- Hernandez Sampieri, R.; Fernandez Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2015). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. Perú. Mc Graw Hill.
- Ley de educación superior N° 24521. (1995). Recuperada de http://www.me.gov.ar/consejo/cf_leysuperior.html

- López Armengol, M; Mollo Brisco, G y Colombo, M. (2013). La calidad y responsabilidad social universitaria: ejes para un nuevo modelo de educación superior. *Ciencias administrativas*, 1, (1). Recuperado de <http://revistas.unlp.edu.ar/CADM/article/view/664/550>
- Marcucci, S. (2013). *La importancia de la transmisión de la ética para el ejercicio profesional* (Tesis de grado). Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina
- Martínez Martín, M; Bruxarrais Estrada, M y Esteban Bara, F.(2002). La universidad como espacio de aprendizaje ético. *Revista ibero-americana*, 29. Recuperado de <http://rieoei.org/rie29a01.htm>
- Montero, M. (2001). Ética y política en psicología: las dimensiones no reconocidas. *Athenea Digital*, 1, 1-10. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53700001>
- Montero, M. (2004). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances. *Intervención Psicosocial*, 1 (13), 5-19. Recuperado de <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/89256.pdf>
- Montero, M. (2009). ¿Para qué psicología política? *Psicología política*, 9 (18). Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S1519-549X2009000200002&script=sci_arttext
- Montero, M. (2010). *Fortalecimiento de la ciudadanía y transformación social: Área de encuentro entre la psicología política y la psicología comunitaria*. *Psykhé*, 19 (2), 51-63. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282010000200006>
- Navarro, G; Boero, P; Jiménez, G ;Tapia, L; Hollander, R; Escobar, A; Baeza, M y Espina, A. (2010). Universitarios y Responsabilidad social. *Calidad en la educación*, 33, 101-121. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/49602447_UNIVERSITARIOS_Y_RESPONSABILIDAD_SOCIAL
- Ormart, E; Esteva, P y Navés, F. (2012). Estudio sobre las actitudes de estudiantes de la carrera de grado de psicología hacia la ética profesional. *Anuario de investigaciones*, 19, 353-362. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862012000200001

Plan de estudios 2010/2013. Resolución 035/13 – C.S. – U.D.A.

Resolución N° 1022/13 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Ministerio de Educación, República Argentina (2013). Recuperado de <http://www.coneau.gov.ar/archivos/resoluciones/Res1022-13E804163011.pdf>

Sánchez Vazquez, M. (2008). Ética y profesión: La responsabilidad en términos de prudencia responsable. El caso de la psicología. *Fundamentos en humanidades*, 9(17), 145-161. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18417107>

Sánchez Vazquez, M. (2010). *Situación del área ética y deontología profesional en el proceso de formación académica de las carreras de la facultad de psicología* (trabajo final de especialización). Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26972>

Wiesenfeld, E. (2014). La Psicología Social Comunitaria en América Latina: ¿Consolidación o crisis? *Psicoperspectivas*, 13(2), 6-18. Recuperado de <http://www.psicoperspectivas.cl> doi:10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL13-ISSUE2-FULLTEXT-357

24. **ANEXOS**

24.1 Concentimiento informado

Mendoza, _____ del 2016

Sr./ Sra. Participante:

El presente proyecto de investigación, correspondiente a una tesis de Licenciatura en Psicología titulada: *“Compromiso y responsabilidad profesional hacia la sociedad. Interpretaciones estudiantiles de ética y responsabilidad social.”*; tiene como propósito explorar y describir las interpretaciones personales de los estudiantes de quinto año de la carrera licenciatura en psicología de la facultad de psicología de la universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina) con el objetivo de conocer el perfil con el que el estudiante de dicha carrera se egresa y la interpretación que poseen del código de ética provincial y en especial del cuarto principio, así como también la importancia que le dan al mismo en su desempeño profesional como futuros profesionales psicólogos de Mendoza. Es por ello que su colaboración será muy valiosa para esta investigación.

En caso que desee participar, se informa que la participación es voluntaria, pudiendo declinarla en el momento que lo desee. La información recabada es confidencial y anónima. Sólo se generarán resultados en base a análisis grupales. Finalmente, se informa que aquellos participantes los resultados de la investigación al momento de presentación de la tesis.

Yo, _____ brindo mi consentimiento informado y voluntario a participar del proyecto de investigación, correspondiente a una Tesis de Licenciatura en Psicología, realizada por el estudiante Sánchez Vespa, Agustín; y dirigida por el Lic. Raúl Suarez. Dicha investigación se encuentra avalada por la Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina.

Firma: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

Contacto: _____

24.2 Protocolo de redes semánticas naturales

Red semántica natural

- 1- Defina con palabras sueltas las palabras que están arriba de la tabla. Debe utilizar un mínimo de 5 (cinco) palabras sueltas. Coloque una en cada fila

Compromiso Profesional	Jerarquía

--	--

- 2- Ahora jerarquice cada una de las palabras de la siguiente manera: se va a colocar numero 1 (uno) a la palabra que más represente al concepto. Así continuara con la numeración ascendente a medida que descende el grado de representación.

Red semántica natural

- 1- Defina con palabras sueltas las palabras que están arriba de la tabla. Debe utilizar un mínimo de 5 (cinco) palabras sueltas. Coloque una en cada fila

Responsabilidad social	Jerarquía

--	--

2- Ahora jerarquice cada una de las palabras de la siguiente manera: se va a colocar numero 1 (uno) a la palabra que más represente al concepto. Así continuara con la numeración ascendente a medida que desciende el grado de representación.

24.3 Tabulaciones de redes semánticas naturales

Tabla 5: Primera parte Valor J. Definidora Responsabilidad Social.

Estudiante 1	Estudiante 2	Estudiante 3	Estudiante 4	Estudiante 5	Estudiante 6	Estudiante 7	Estudiante 8	Estudiante 9	Estudiante 10	Estudiante 11
Todos	Ética	Compromiso social	Trabajo en equipo	Compromiso	Sociedad	Sentido crítico	Compromiso	Deberes	Ética	Compromiso
Otros	Trabajar en pos del bien mayor	Responsabilidad ciudadana	Transversalidad	Empatía	Transformación	Comunidad	Responsabilidad	Derechos	Compromiso	Ética
Calle	Compromiso	Ser y hacer justicia	Cooperación	Respeto con la	Dialogo	Compromiso	Empatía	Obligaciones	Aprendizaje	Conciencia

sociedad										
Compromiso	Investigación	Empatía con el otro	Compromiso	Ética	Ética	Interdisciplina	Justicia	Compromiso	Profesionalismo	Prudencia
En conjunto	Prevención y promoción	Ética en el hacer y decir	Acción	Limites	igualdad	Formación académica	Verdad	Involucrase	Retribución	Pertinencia
Apertura	información		Sociedad							
Ética										
Total 7	Total 5	Total 5	Total 6	Total 5	Total 5	Total 5	Total 6	Total 5	Total 5	Total 5

Totales riqueza semántica del grupo 118 valor J

En la tabla 5 se observa la primer parte del valor J o riqueza semántica de la red conteniendo el total de palabras definidoras que fueron generadas por los estudiantes para definir al estímulo en cuestión.

Tabla 6: Segunda parte Valor J. Definidora: Responsabilidad Social

Estudiante 12	Estudiante 13	Estudiante 14	Estudiante 15	Estudiante 16	Estudiante 17	Estudiante 18	Estudiante 19	Estudiante 20	Estudiante 21	Estudiante 22
Sensibilidad	Comunidad	Valor	Compromiso	Ética	Empatía	Cultura	Conocimiento de la ley	Participación	Idoneidad	Compromiso
Ética	Rasgo del profesional	Compromiso	Ética	Compromiso	Compromiso	Decisión	Compromiso	Respeto	Capacitación	Dedicación
Profesionalismo	Necesidades sociales	Ciudadanía	Comunicación	Formación	Solidaridad	Deberes	Obligación	Acciones	Conocimiento	Entrega

Empatía	Demanda social	Orden	Apertura	Construcción	Culturas	Imagen pública	Capacitación permanente	Cumplimiento	Respeto	Empatía
Comunidad	Empatía	Cambio	Empatía	Debate	solidaridad	justicia	Actualidad	Obligaciones	Secreto	Mandato
	Consentimiento			investigación			Atención			
	Escucha									
Total 5	Total 7	Total 5	Total 5	Total 6	Total 5	Total 5	Total 6	Total 5	Total 5	Total 5

Totales riqueza semántica del grupo 118

En la tabla 6 se observa la segunda parte el valor J o riqueza semántica de la red conteniendo el total de palabras definidoras que fueron generadas por los estudiantes para definir al estímulo en cuestión.

Tabla 7: Valor M. Definidora: Responsabilidad Social

Definidoras	1	2	3	4	5	6	7
Valor sema	7	6	5	4	3	2	1
Sociedad	4	2	3	2	3	1	0
Calle	0	0	1	0	0	0	0
Compromiso	6	4	2	3	0	0	0
Apertura	0	0	1	1	0	2	0
Ética	3	3	0	2	0	0	2
Trabajo	2	1	3	1	2	0	0
responsabilidad ciudadana	0	2	1	1	0	0	0
Investigación	0	0	0	1	0	2	0
Salud	0	0	0	0	1	0	0
Justicia	1	1	1	1	2	0	0
Empatía	2	1	3	3	2	2	1
Transversalidad	0	1	0	0	0	0	0
Respeto	1	1	1	1	0	0	0
Limites	0	0	0	0	1	0	0

Transformación	0	1	0	0	1	0	0
Interdisciplina	0	0	0	1	0	0	0
Formación	1	1	3	2	2	0	0
Deberes	1	1	3	3	2	0	0
Debate	0	0	0	0	1	0	0
Decisión	0	1	0	0	0	0	0
Secreto	0	0	0	0	1	0	0
Dedicación	0	1	1	0	0	0	0

La tabla 7 representa los valores semánticos asignados a cada una de las palabras elegidas por los estudiantes

Tabla 8: Valor M. Definidora: Responsabilidad Social

Definidoras	1	2	3	4	5	6	7
Valor sema	7	6	5	4	3	2	1
Sociedad	28	12	15	8	9	2	0
Calle	0	0	5	0	0	0	0
Compromiso	42	24	10	12	0	0	0
Apertura	0	0	5	4	0	2	0
Ética	21	18	0	8	0	0	2
Trabajo	14	6	15	4	6	0	0
responsabilidad ciudadana	0	12	5	4	0	0	0
Investigación	0	0	0	4	0	2	0
Salud	0	0	0	0	3	0	0
Justicia	7	6	5	4	6	0	0
Empatía	14	6	15	12	6	4	1
Transversalidad	0	6	0	0	0	0	0
Respeto	7	6	5	4	0	0	0
Limites	0	0	0	0	3	0	0
Transformación	0	6	0	0	3	0	0
Interdisciplina	0	0	0	4	0	0	0
Formación	7	6	15	8	6	0	0
Deberes	7	6	15	12	6	0	0
Debate	0	0	0	0	3	0	0
Decisión	0	6	0	0	0	0	0
Secreto	0	0	0	0	3	0	0
Dedicación	0	6	5	0	0	0	0

En la tabla 8 se observa la obtención del valor M multiplicando la frecuencia de aparición de cada palabra por su valor semántico.

Tabla 9: Primera parte Valor J. Definidora: Compromiso Profesional.

Estudiante 1	Estudiante 2	Estudiante 3	Estudiante 4	Estudiante 5	Estudiante 6	Estudiante 7	Estudiante 8	Estudiante 9	Estudiante 10	Estudiante 11
	Amor		Ser	Respeto			Responsabilidad	Responsabilidad	Responsabilidad	Actitud
Responsabilidad	uno hace	Ética	Reconocer límites	Compromete	Obligación					
Límites propios	Conocimiento	Responsabilidad	Reconocer límites	Compromete	Obligación					
Interdisciplinaria	Perfeccionamiento	Profesionalismo	Responsabilidad	Secreto	Servicio	Ética		Involucrase	Responsabilidad	
Dialogo	Sociedad	Coherencia	Formación	Formación	Relación	Cumplimiento	Empatía	Dedicación	Tiempo	Dedicación
Conocimiento legal	Investigación	Asumir compromisos	Interés	Empatía	vocación	Pautas que rigen una relación	Ética	Voluntad	Reflexión	Integridad
Multiplidad de miradas	Trabajo interdisciplinario		ética	Responsabilidad			Tolerancia			Ética
Apertura				interés			Sociedad			Formación
Ética							Respeto			
Intereses propios										
Participación										
Total 10	Total 6	Total 5	Total 6	Total 7	Total 5	Total 5	Total 8	Total 5	Total 5	Total 6
Totales riqueza semántica del grupo 135 Valor J										

En la tabla 10 se observa la primera parte del valor J o riqueza semántica de la red conteniendo el total de palabras definidoras que proporcionaron los estudiantes.

Tabla 11: Segunda parte Valor J. Definidora: Compromiso Profesional

Estudi ante 12	Estudia nte 13	Estudi ante 14	Estudi ante 15	Estudia nte 16	Estudi ante 17	Estudi ante 18	Estudiant e 19	Estud iante 20	Estud iante 21	Estudi ante 22
Respo nsabili dad	Ética	Respo nsabili dad	Respo nsabili dad	Formac ión teórica	Ética	Profe sional idad	Respon sabili dad	Ética	Resp eto	Estudi o
Ética	Formac ión	Vocaci ón	Ética	Formac ión practic a	Estudi o	Moral	Capacitaci ón permanen te	Debe r	Idon eidad	Ética
Implic ancia	Respon sabili dad	Creci mient o	Forma ción	Empatí a	Empat ía	Confi anza	Disponibil idad	Rol	Idon eidad	Respo nsabili dad
Forma ción	Timmin g	Ética	Objeti vidad	Respon sabili dad	Respo nsabili dad	Deber	Acompañ amiento	Accio nes	Emp atía	Lealta d
Dedic ación	Limites profesi ones	Salud	Seried ad	Disponi bilidad	conoci mient o	Ética	Estabilida d	Cum plimi ento	Secre to	Conoc imient o
derivac ión		Hones tidad	Apertu ra			individualidad			Disp osici ón	Dedic ación
			Investigación						Inter és	Experi encia
			Transparencia						Cono cimie nto	Tiemp o
Total 5	Total 6	Total 5	Total 6	Total 8	Total 5	Total 6	Total 5	Total 5	Total 8	Total 8

En la tabla 11 se observa la segunda parte del valor J o riqueza semántica de la red conteniendo el total de palabras definidoras que fueron generadas por los estudiantes para definir al estímulo en cuestión.

Tabla 12: Valor M. Definidora: Compromiso Social

Definidoras	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Valor sema	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
responsabilidad	9	1	3	3	0	1	0	0	0	0

Limites	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0
Interdisciplina	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0
Dialogo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Apertura	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0
Ética	5	5	1	1	2	3	0	1	0	0
Interés	0	1	0	0	3	0	2	0	1	0
Conocimiento	0	1	0	0	3	1	1	1	0	0
Participación	0	1	2	2	0	0	0	0	0	1
Formación	2	5	4	3	0	0	1	0	0	0
Sociedad	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0
Profesionalismo	1	0	3	0	1	0	0	0	0	0
Coherencia	1	0	1	2	4	3	0	1	0	0
Respeto	2	1	0	1	1	1	0	1	0	0
Empatía	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0
Servicio	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Vocación	2	3	1	2	2	1	0	0	0	0
Obligación	0	2	1	2	2	0	0	0	0	0
Tiempo	0	0	1	2	1	1	1	0	0	0
Salud	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0

La tabla 12 representa los valores semánticos asignados a cada una de las palabras elegidas por los estudiantes.

Tabla 13: Valor M. Definidora: Compromiso Profesional

Definidoras	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Valor sema	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
responsabilidad	90	9	24	21	0	5	0	0	0	0
Limites	0	18	0	7	0	0	0	0	0	0
Interdisciplina	0	0	8	0	6	5	0	0	0	0
Dialogo	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0
Apertura	0	0	0	0	0	10	4	0	0	0
Ética	50	45	8	7	12	15	0	3	0	0
Interés	0	9	0	0	18	0	8	0	2	0
Conocimiento	0	9	0	0	18	5	4	3	0	0
Participación	0	9	16	14	0	0	0	0	0	1
Formación	20	45	32	21	0	0	4	0	0	0
Sociedad	0	0	0	14	0	0	4	0	0	0
Profesionalismo	10	0	24	0	6	0	0	0	0	0
Coherencia	10	0	8	14	24	15	0	3	0	0

Respeto	20	9	0	1	6	5	0	3	0	0
Empatía	0	0	16	14	6	0	0	0	0	0
Servicio	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0
Vocación	20	27	8	14	12	5	0	0	0	0
Obligación	0	18	8	14	12	0	0	0	0	0
Tiempo	0	0	8	14	6	5	4	0	0	0
Salud	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0

En la tabla 13 se observa la obtención del valor M multiplicando la frecuencia de aparición de cada palabra por su valor semántico.

24.4 Tabulación de análisis categorial

Tabla 14: Análisis categorial de grupos de discusión

Dimensiones	Categorías	Grupo de discusión
Responsabilidad Social	<ul style="list-style-type: none"> Interpretación personal 	<ul style="list-style-type: none"> - Es pensar en el otro - Tiene que ver con los valores propios, con lo aprendido desde la casa y en la vida - Es acción participativa - Es ser empático con el otro - Es una construcción que hacemos a través del debate - Es cultura - Es tener sensibilidad con el otro - Es conocer la situación actual de la sociedad
	<ul style="list-style-type: none"> Interpretación desde el rol profesional 	<ul style="list-style-type: none"> - No es algo restrictivo del rol profesional - Es parte de nosotros el

	<ul style="list-style-type: none">• Relación entre responsabilidad social y con el poder de influencia que tienen los psicólogos en la sociedad	<p>ser responsables para trabajar con personas</p> <ul style="list-style-type: none">- Es nuestro deber como profesional (denuncias o intervenciones en medios públicos)- Ser prudente a la hora de relacionarnos con el otro- Ser promotores de esa responsabilidad así como lo somos de la salud mental- No ser prejuiciosos al tratar con otros- Ser éticos y reconocer los límites propios- Es una arista de la formación profesional del psicólogo- Es un deber, una obligación para ser buen profesional <p>Llegar a acuerdos con la sociedad en sus diferentes contextos</p> <ul style="list-style-type: none">- Nos damos cuenta que estamos en una posición en la que podemos hacer mucho bien o mucho daño- Tener cuidado con las declaraciones que se dan en los medios
Compromiso profesional	<ul style="list-style-type: none">• Interpretación personal	<ul style="list-style-type: none">- Ser genuinos con nosotros mismos- Poner el cuerpo e ir al encuentro con el otro- Tener formación adecuada para ejercer un rol tan amplio- Actualizarse permanentemente con lo que está pasando- Individualidad, porque depende de cada profesional- Tener empatía, apertura

- Interpretación desde el rol profesional
 - Actualizarnos en nuestras formaciones, leer manuales, pasar a la acción
 - Seguir incrementando el conocimiento mediante la investigación
 - Comprometernos con el lugar, las personas o la institución en la que trabajemos
 - Poder aceptar los límites propios
 - Tener en claro la identidad profesional y la identidad personal
 - Ser solidarios con los colegas y cuidar los espacios ganados
 - La posibilidad de escuchar que tenemos realmente al otro adelante y comprometernos en esa escucha y responder a esa escucha también hace al compromiso profesional
 - Es algo que tenemos que cumplir como profesionales y ahora como estudiantes
 - Si los que te tiene que transmitir estas cosas no lo hacen desde los hechos, es muy difícil adquirirlos. Estoy en el Sauce haciendo las PPS1 y no se cumple nada de ese principio y

	<ul style="list-style-type: none">• Relación entre compromiso profesional y el poder de influencia que tienen los psicólogos en la sociedad	<p>que no se busca el bienestar de ningún paciente y tampoco el de los profesionales</p> <ul style="list-style-type: none">- He hecho comentarios y he tenido que eso lo pienso como persona y no como psicólogo- Muchos actúan como psicólogos en la vida cotidiana. No estamos en el consultorio todo el día- Cuando nos ponen es “ese lugar del saber” saber correrse. No manipular- Trabajamos con humanos y nosotros somos humanos, y a veces cuesta sentirse humano- Se deposita mucha confianza en el psicólogo- Separo el ámbito cotidiano del estudiantil o profesional- Aceptar que no somos la verdad absoluta
<p>Código de ética del Colegio Profesional de Psicólogos de Mendoza</p>	<ul style="list-style-type: none">• Interpretación personal	<ul style="list-style-type: none">- Lo vemos desde la mirada del estudiante como algo lejano a saber cuándo nos recibamos- Sabemos lo básico como lo del secreto profesional- Si me preguntas que es no lo se- Son leyes o reglamentos que hacen de marco- Lo ético se va creando

	<ul style="list-style-type: none">• Importancia o trascendencia en el rol profesional	<p>con el rol</p> <ul style="list-style-type: none">- Normas de conducta en el ejercicio profesional- El modo de actuar del profesional- Es una ley- Se trata de leyes, de normas y es una guía. Indican un modo de proceder y un modo de no hacerlo y tienen una sanción y un ente que lo supervisa.- Es una guía, son pautas para saber que hacer <ul style="list-style-type: none">- Es un pilar fundamental- Es algo que atraviesa desde el principio, desde el primer contacto con la personas hasta el alta o la derivación- Es importante porque se puede proceder a partir de eso- Ordena lo que se puede y no se puede hacer
<p>Cuarto principio del Código de Ética del Colegio profesional de Psicólogos de Mendoza: Compromiso y responsabilidad profesional y científica hacia la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento previo al grupo focal • Interpretación personal de cuarto principio	<ul style="list-style-type: none">- No lo conocía- Ninguno lo conoce (asienten todos)- Puedo imaginármelo- Capaz sabemos pero no sabemos cuál es <ul style="list-style-type: none">- Me parece abstracto, quiere abordar tanto que abarca poco- Me suena a los mandamientos de la biblia, que uno los sigue si quiere- No me dice mucho más allá de algo que deba saber- Indica que la formación ética, técnica y actitudinal tiene el

- Actividades que se pueden hacer en respuesta a este principio

- mismo peso y eso nos hemos dado cuenta
- Cuando habla de respeto por la diversidad habla de los límites personales
- Es un principio centrado en la promoción de la salud
- Es súper novedoso que diga que hay que estar al servicio de la diversidad
- Indica servir de andamiaje a otra generación

- En cuanto a la formación se puede hacer más actividades prácticas, más contacto con la realidad
- Se puede integrar más lo que vemos en comunitaria del rol horizontal, ir al campo, ver lo que las personas necesitan, no solo teorizarlo
- Dejar de lado la mirada de que el psicólogo tiene el saber y va a solucionar los problemas de la sociedad
- Desarrollar un sentido crítico de la realidad
- Actualizarnos permanentemente
- Incrementar el conocimiento mediante investigaciones
- Compartir los saberes con otros colegas, no solo en la docencia
- Actualizarnos en cuanto a las problemáticas actuales
- Seguir fomentando el

	<ul style="list-style-type: none">• Indispensabilidad de la existencia de este principio en el código provincial del ética	<p>trabajo interdisciplinario y la psicohigiene</p> <ul style="list-style-type: none">- Promover debates con estas temáticas en las cátedras- La investigación es un buen campo de laburo- La metodología que veíamos en comunitaria la investigación acción participativa- Haciendo promoción de la salud en distintos ámbitos como el educativo- Hacer proyectos desde el Estado- Si (unánime)- Si- Sería muy fuerte si no estuviera- Es un pilar fundamental- Sin este principio se cae la idea de ser agente de bienestar- Es súper necesario- Es re importante- Tiene que estar porque vivimos en una sociedad en la que es necesario que se ponga de manera obligatoria a cumplir porque si no se dejaría de lado.
<p>Educación en ética que brinda la carrera de licenciatura en Psicología en la facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza, Argentina)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo con la educación	<ul style="list-style-type: none">- Yo creo que es buena la formación, si bien no nos enseñan los códigos y eso, los profesores siempre nos cuentan sus experiencias y nos dicen no hagan esto

- Desacuerdo con la educación

- porque no es ético y demás, así aprendemos
- Yo que vengo de otra carrera, acá la formación en ética es superior a otras.
- Yo soy ayudante de técnicas 1 y este año estuvo bueno que en el parcial les daban situaciones reales de decir bueno una psicóloga toma tal cosa ¿Qué haría usted? ¿le parece bien?
- Yo creo que un paso que ha dado la facultad en este sentido y en los espacios de práctica es que en las evaluaciones que hacen las instituciones de nosotros cuando terminamos hay un apartado que dice componente actitudinal y esto incluye a la ética.
- Me parece que esta buena la manera así transversal pero habría que darle más importancia.
- Tuvimos un taller que fue un embole
- Deberían ponerle dinamismo al taller de ética
- Para mi esta como fragmentada, porque te dan ética en psicoanálisis, ética en las técnicas, etc. y la ética es un pilar, es una cosa, que las diferentes ramas lo trabajen de diferentes formas pero está muy fragmentado, algo es ético en psicoanálisis y no en

otra rama. Entonces se desdibuja la ética.

- Pobre
- Yo creo que la vivimos a ver ahora al final de la carrera en comunitaria, parte, pero antes es muy poco lo que se nos da. Y en educacional vimos algo también pero es muy poquito y vuelvo a decir lo mismo todo muy centrado en el consultorio en el secreto profesional en lo que se puede y no se puede decir allá dentro y no.
- tuvimos una formación dentro de lo ético pero tiene muchas lagunas, no fue completa.

- Factor docente

- Deberían ponerle dinamismo al taller de ética
- Los docentes que hemos tenido se han formado con una lógica anterior.
- La facultad debería tener en cuenta el timing y no poner el taller de ética un día que rendimos parcial.
- Fue expositivo, una clase.
- Era el día que más largo que salíamos a las 8 y media venir al taller de ética
- Yo creo que el problema es, si es un problema, que nunca nos han exigido ni leerlo ni estudiarlo
- si se daba en técnicas, en técnicas 1

- Factor estudiantil

- Creo que nosotros tampoco estamos interesados en saber de ética, tenemos una materia optativa y solo la cursaron 6 personas.
- La actitud nuestra es fundamental, yo tengo el código impreso y no me voy a poner a leerlo
- No sé si lo haríamos por iniciativa propia.
- Nosotros lo vemos lejano como estudiantes, recién cuando nos recibamos y tengamos un juicio lo vamos a ver.
- Creo que depende de cada uno eso también, es nuestra responsabilidad leerlo.
- Creo que ahí recae nuestro compromiso y responsabilidad no solo de formarnos en este código de ética que nos acabamos de enterar sino también de transmitirlo sin que el día de mañana nos paremos frente a un curso sino simplemente contándole a la gente que no sabe esto o compañeros nuestros que existe este código. Esto tiene que ver con asumir un compromiso.
- ¿Qué taller? En el que estábamos estudiando para comunitaria, ahí supuestamente lo deberíamos haber visto pero fue muy superficial
- Me parece que en la carrera se da en un punto intermedio, lo cual no está necesariamente

- Factor temporal

mal y después en último año en el marco de las prácticas profesionales te dan un taller que supuestamente debería ir dirigido a profundizar eso que ya se ha visto en la carrera. Pero creo que también desde nuestro lado nosotros no lo juzgamos por una u otra razón tan importantes como otras cosas que vemos en la carrera. Hay una cuestión personal de no darle el peso que realmente se merece.

- Este principio está centrado en la promoción de la salud que es algo en lo que nos formamos muy poco nosotros y por ahí por eso no lo conocíamos. Porque hay tan poca formación en esto de la promoción de la salud y esta tan centrado en la patología y en la clínica que estas cosas no las conocemos. De todas formas no se en que año salió el código de ética
- Re nuevo
- Hace poquito
- Me parece un factor muy importante a considerar que la creación del colegio fue en el 2011 y nosotros hemos empezado la carrera en esa época y que este código ha salido en el 2013. Creo particularmente que hay que ver la forma en que a nosotros no lo dieron y

- Propuestas de cambio

como lo dan ahora y tener en cuenta que casi todos los docentes que hemos tenido se han formado con una lógica anterior. Estaría buenísimo plantearlo para ver cómo es pero por ahí nosotros ya tenemos una formación antigua por decirlo de alguna manera y vaya a saber cómo es ahora. O sea me parece que no es un dato menor que esto haya surgido cuando nosotros ya estábamos transitando la carrera.

- Deberíamos tener una materia.
- Si una materia que no solo nos de los códigos sino que nos ponga en situación real, que nos plantee situaciones y nos pregunte qué haríamos.
- El colegio de psicólogos debería hacer obligatorio un curso para los recién matriculados que si quieren ejercer deben hacerlo.
- La facultad debería hacer una materia obligatoria donde aparte de ver los códigos se debata, nos pongan en situación real y nosotros tenemos que poner de nuestro interés para informarnos y participar.
- Debería haber una unificación o que nos den una materia en sí.
- Materia como bioética debería ser obligatoria,

algo donde vs tengas que rendir y aparte que está relacionado con debates, temas actuales.

- Debería haber un parcial de ética en quinto, ahí si le vamos a dar bola.
- Habría que armar talleres, otras actividades.
- Una presentación creativa.
- Una clase específica
- hacer grupos de debate en clase con el tema puntual.
- Estaría buenísimo que den casos que planteen este tipo de dilemas éticos y discutir, debatir
- Esa dinámica que hicimos la clase pasada en problemática, dividimos en grupo y leer los 4 principios, después subdividimos y comentarlos con los otros grupos.
- Para mí es un tema de control de los alumnos porque tiene que ver con cuestiones personales de cada uno pero yo creo que por ahí hay gente que termina la carrera, y no soy quien para decirlo, pero quizás no este apta esa persona para ejercer la profesión. Y tiene que ver con un compromiso y responsabilidad de la facultad de alguna manera poder controlarlo porque es fuerte con lo que trabajamos nosotros y muy delicado y tenemos que estar aptos de

alguna manera.

En la tabla 14 se muestran los fragmentos de los tres grupos de discusión que fundamentan cada categoría.